



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Director: Lic. Vicente Martínez Hinojosa**

Pino Suárez # 154, Centro Histórico, C.P. 58000

SEXTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

**TOMO CLIV**

**Morelia, Mich., Martes 10 de Julio del 2012**

**NUM. 71**

### CONTENIDO

#### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPALCATEPEC, MICHOACÁN

Formación del "Comité de Planeación de Desarrollo Municipal". .....	2
Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015. ....	2
Estructura Orgánica de la Administración 2012-2015. ....	31

**Responsable de la Publicación**  
Secretaría de Gobierno

#### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**  
Lic. Fausto Vallejo Figueroa

**Secretario de Gobierno**  
Lic. J. Jesús Reyna García

**Director del Periódico Oficial**  
Lic. Vicente Martínez Hinojosa

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 250 ejemplares

Esta sección consta de 32 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 16.00 del día

\$ 22.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial](http://www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial)  
[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

Acta que se levanta con motivo de la celebración de la sesión ordinaria de Cabildo, del día 26 de abril del año 2012, en la ciudad de Tepalcatepec, Distrito Judicial de Apatzingán, del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 13:39 horas, en el lugar que ocupa la sala de regidores de este H. Ayuntamiento, reunidos los Lic. Guillermo Valencia Reyes, Presidente Municipal, C. Ma. Candelaria Sánchez Vega, Síndico Municipal, así como Sergio Rodríguez Mora, Alfonso Estrada Medina, Roberto Mendoza Ramos, Homero Madriz Vargas, Martha Vega Ortiz, Crisanto Licea Álvarez y M.V.Z. Víctor Manuel Rodríguez López, Regidores Propietarios y el pasante en derecho José Axel Buenrostro Flores Secretario del H. Ayuntamiento, con la finalidad de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...
- 4.- Aprobación del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015.
- 5.- Formación del "Comité de Planeación de Desarrollo Municipal".
- 6.- ...
- 7.- ...
- 8.- Autorización para la presentación y en su caso aprobación de la Primer Cuenta Trimestral que comprende de Enero-Marzo del Ejercicio Fiscal 2012.
- 9.- Presentación, análisis y aprobación de la Estructura Orgánica de esta Administración 2012-2015.
- 10.- ...

.....  
 .....  
 .....

**Punto Número Cuatro.-** Aprobación del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 una vez analizado se sometió a consideración y votación y se aprobó por unanimidad y se ordena su publicación.

**Punto Número Cinco.-** Formación del Comité de Planeación de Desarrollo Municipal: el Comité de Planeación de Desarrollo Municipal, está integrado por:

- I. Un Presidente, que será el presidente municipal;
- II. Un Coordinador, que será electo por el Pleno del COPLADEMUN;
- III. Un Secretario Técnico, que será el representante de la SEPLADE;
- IV. Los consejeros, que serán electos por sus sectores respectivamente; y,
- V. El número de miembros de cada sector, se determino según la convocatoria que emitió el Ayuntamiento.

Integrantes del COPLADEMUN Tepalcatepec:

**= Mesa de Salud y Asistencia Social:**

**Propietarios:** Dr. Benigno Gálvez Solache y Dr. Ulises Villalta Fogoaga.

**Suplentes:** Dr. Efraín Valencia y Dr. Héctor Barajas Cano.

**= Mesa de Fomento Industrial y Comercio:**

**Propietarios:** Ing. José Luis Escalera Baca y José Luis Pérez Galván.

**Suplentes:** Rosendo Mendoza Madrigal y José Guerrero Vega.

**= Mesa de Educación Pública, Cultura y Turismo:**

**Propietarios:** Profra. Jacinta Alemán Fernández y Aida Perla Barraza Osuna.

**Suplentes:** Profr. Paciano Soto García y Profr. Primitivo López Gómez.

**= Mesa de Agricultura, Ganadería y Pesca:**

**Propietarios:** M.V.Z. Víctor Mendoza Mendoza y Jaime Álvarez Madrigal.

**Suplentes:** Ing. Beatriz Sandoval García y Liberato Espinoza Moreno.

**= Mesa de Desarrollo Urbano y Obras Públicas:**

**Propietarios:** Ing. Sergio Buenrostro Delgado e Ing. Cresecenciano Moreno Álvarez.

**Suplentes:** Ing. Rigoberto Galván Valencia y Arq. Héctor Miguel Pacheco Benítez.

Después de haberse llevado a cabo la integración del COPLADEMUN, se les tomo la protesta por parte del Presidente Municipal y se aprobó por unanimidad.

.....  
 .....  
 .....

**Punto Número Ocho.-** Se autoriza al C.P. Salvador Chávez Hernández, Tesorero Municipal para que presente la Primer Cuenta Trimestral ante la Auditoria Superior del Estado de Michoacán del periodo enero-marzo 2012 y se aprueba por unanimidad.

**Punto Número Nueve.-** Presentación, análisis y aprobación de la estructura orgánica de esta administración 2012-2015. Después de analizado se sometió a consideración y aprobación y se aprobó por unanimidad por el H. Cabildo.

.....  
 .....  
 .....

No habiendo mas asuntos que tratar se da por terminada la sesión ordinaria siendo las 14:32 horas del día 26 de abril, del año 2012, firmando de conformidad la presente acta los que en ella intervienen. Dan fe de ello.

Lic. Guillermo Valencia Reyes, Presidente Municipal.- Ma. Candelaria Sánchez Vega, Síndico Municipal.- C. Sergio Rodriguez Mora, Regidor.- C. Alfonso Estrada Medina, Regidor.- C. Roberto Mendoza Ramos, Regidor.- C. Homero Madriz Vargas, Regidor.- C. Martha Vega Ortiz, Regidora.- C. Crisanto Licea Álvarez, Regidor.- M.V.Z. Victor Manuel Rodriguez Lopez, Regidor.- P.D. José Axel Buenrostro Flores, Secretario del H. Ayuntamiento. (Firmados).

**PRESENTACIÓN**

El Plan Municipal de Desarrollo es el instrumento idóneo por medio del cual las administraciones municipales emprenden la tarea de modificar, racionalmente y para beneficio de la comunidad, todos los sectores de trabajo de la ciudad; el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tepalcatepec (COPLADEMUN) es el organismo encargado de su elaboración, basado en la participación de todos los sectores de la población.

La idea central que se define en esta importante herramienta es atender las demandas ciudadanas para el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de nuestro municipio. En ese sentido, si buscamos el beneficio de una persona, éste debe ir en función del impacto que tendrá en el resto de los ciudadanos.

Consecuentemente, en su elaboración se atienden de manera básica los problemas de la vida cotidiana, buscando siempre soluciones prácticas y accesibles a la escasez de recursos financieros con que iniciamos la presente administración municipal del Ayuntamiento de Tepalcatepec 2012-2015. Como siempre hemos dicho: "Nos podrán faltar fondos financieros, pero tenemos el espíritu batallador

y el coraje para salir adelante en las peores circunstancias".

Por fortuna, el dinamismo de la vida de nuestra población, su situación geográfica y su posición estratégica como el corazón de la tierra caliente del Estado de Michoacán le han permitido tener una riqueza natural y humana incomparable, que le han dado vigor al crecimiento y desarrollo.

Por eso es que refrendamos nuestro compromiso de lograr tener un municipio seguro, en el cual se pueda seguir caminando por sus calles y avenidas y la gente pueda realizar sus actividades cotidianas sin mayores problemas; consolidar un municipio confiable, que tenga unas finanzas sanas, que pueda producir sus ingresos propios con la participación mayoritaria de sus integrantes y que esté al pendiente de cumplir con los compromisos financieros contraídos, y en la cual el pasivo sea significativamente menor que el activo; construir un Municipio que participa elevando la intervención ciudadana y articulando mecanismos de inclusión social en los asuntos municipales y lograr construir un pueblo de calidad que busque mejorar sustancialmente el espacio urbano, la infraestructura y los servicios públicos municipales.

El presente Plan de Desarrollo Municipal, está elaborado de manera integral y es congruente con la realidad municipal, atiende las demandas naturales de una sociedad dinámica que busca mejores condiciones de vida, que está pendiente de sus necesidades y que participa activamente para solucionarlas.

Nuestra propuesta es actuar con determinación, intentando lograr la excelencia en cada una de las tareas que emprendamos en este Municipio que es el Corazón de la tierra caliente del Estado de Michoacán.

**LIC. GUILLERMO VALENCIA REYES**  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
(Firmado)

## INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Tepalcatepec como órgano de gobierno del municipio, tiene la responsabilidad de contar con una administración pública que realice sus tareas en términos de racionalidad, eficiencia y eficacia, de tal manera que pueda obtener el máximo beneficio y aprovechamiento de los recursos naturales, financieros y humanos de los que dispone para el cumplimiento de sus obligaciones.

Los tepalcatenses anhelan y requieren de un Gobierno Municipal fuerte que responda a sus expectativas, que haga realidad el principio constitucional de libertad municipal, de un Tepalcatepec con personalidad jurídica plena en el goce y disfrute de su capacidad.

La administración municipal 2012-2015 tiene claro que los principios fundamentales que guiarán las acciones y actividades gubernamentales serán: conservar un clima de gobernabilidad, mantener un ordenamiento adecuado del desarrollo urbano, propiciar el desarrollo social, impulsar el desarrollo económico,

eleva el nivel educativo y cultural, garantizar la seguridad integral de la población y mejorar los servicios públicos. Tepalcatepec es parte de todos los que viven y conviven en su territorio, de todos son los jardines y la plaza pública, el mercado, las calles y avenidas, el centro histórico, las luminarias del alumbrado público; son parte del patrimonio municipal bienes de uso común o destinados a un servicio público y aún los bienes propios son de los tepalcatenses, más no de la autoridad municipal.

El gobierno y la administración pública municipal están integrados por los mismos representantes de la comunidad, que están para servir a la sociedad, de ahí que el Ayuntamiento como órgano de gobierno más cercano a la comunidad debe ser fiel intérprete de las mejores expectativas de su desarrollo.

El Plan de Desarrollo Municipal de Tepalcatepec 2012-2015, es el marco que permite conducir ordenadamente las obras y las acciones del Gobierno Municipal con base en los requerimientos e inquietudes de los tepalcatenses, respecto del trabajo que se desarrollará a lo largo de la gestión.

## OBJETIVO GENERAL Y CONTENIDO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

El presente Plan de Desarrollo Municipal integra las aspiraciones de los habitantes de Tepalcatepec, expresadas durante y después del proceso electoral que concluyó el pasado 6 de noviembre de 2011.

Está encaminado a trabajar intensamente para crear las condiciones que permitan lograr un Tepalcatepec nuevo, moderno, a partir de una visión más humanista y sensible en las tareas del gobierno.

También, establece los compromisos asumidos por la administración municipal, encabezado por el Lic. Guillermo Valencia Reyes, Presidente Municipal, su Síndico y su cuerpo de Regidores. Se trata de un documento que conjuga anhelos y convicciones y su esencia se encuentra sustentada en la actuación cada vez más numerosa y entusiasta de la ciudadanía, dando vida a la democracia participativa.

El Plan cuenta con una visión a largo plazo, en donde se establece el modelo de desarrollo que se seguirá en el municipio. Sin embargo, el documento estará sujeto a ser enriquecido con las aportaciones e ideas de los distintos actores sociales, políticos y económicos, porque sabemos que las soluciones a los diversos problemas deben enfrentarse de manera decidida y en forma conjunta.

El presente documento se encuentra integrado por cinco grandes apartados: Diagnóstico, Prospectiva, Estrategia, Instrumentación y Evaluación.

En el primer apartado, Diagnóstico, se describen y analizan los elementos y fenómenos socioeconómicos, políticos, territoriales y ambientales que caracterizan e inciden en el territorio municipal y en su población.

En el segundo apartado denominado Prospectiva, se realiza un análisis de las tendencias y posibles enfoques con la construcción de escenarios que permiten la configuración del futuro en un horizonte temporal de 10 años.

Una vez detectada la problemática en el municipio y habiendo formulado los escenarios en la fase de prospectiva, surge el tercer apartado titulado Estrategia, donde se define la misión y visión del Gobierno Municipal; además,

se plasman objetivos, estrategias, líneas de acción, que conducirán las acciones del Gobierno Municipal.

El cuarto apartado, comprende la Instrumentación que define los aspectos legales, técnicos, de organización y financieros que ayudarán a la ejecución de cada uno de los programas y proyectos que el Gobierno Municipal ejecutará, siendo esta fase la base para la programación municipal, que impulse el desarrollo municipal.

Finalmente, en el quinto apartado denominado Evaluación, se definen los mecanismos e instrumentos que se utilizarán para medir el desempeño del plan, bajo un enfoque de resultados y el uso de indicadores estratégicos que servirán como insumos para la toma de decisiones.

#### CONTEXTO DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL

El Plan de Desarrollo Municipal es un instrumento indispensable para la aplicación de un esquema de planeación, dado que el municipio, como unidad básica de gobierno, constituye el orden más cercano a la población y a sus necesidades. En el Plan se presenta el programa de gobierno del ayuntamiento y se conjuga la acción coordinada de los órdenes federal, estatal y municipal, así como la participación de los sectores social y privado del municipio.

Las actividades a desarrollar para aprovechar los recursos financieros, materiales y humanos disponibles, conforme a fechas previamente establecidas. Mediante el programamunicipal se organiza y controla el trabajo, ya que durante su ejecución se tiene la posibilidad de comparar lo que se desea alcanzar y lo que se está haciendo.

La planeación en la administración pública es una herramienta esencial para la toma de decisiones en el sector gubernamental. La planeación municipal debe estar asociada y vinculada al ámbito federal y estatal, con la finalidad de que exista congruencia en las grandes directrices que emprendan los gobiernos federal, estatal y municipal. Los principales conceptos empleados en la administración pública en materia de planeación son: planeación estratégica, desarrollo, estrategia de desarrollo, evaluación, proceso de planeación para el desarrollo, plan de desarrollo, entre otros.

El proceso de planeación está regido y sustentado en el siguiente marco legal:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo;

Ley Estatal de Planeación del Estado de Michoacán;

Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Michoacán;

Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán;

Bando de Gobierno Municipal

#### MARCO JURIDICO

Las bases jurídicas de la planeación municipal y que dan lugar a la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Tepalcatepec 2012- 2015 se enmarcan en las premisas del Sistema Nacional de Planeación Democrática emanado del Plan Nacional de Desarrollo, que plantea la coordinación y correspondencia de los tres órdenes de gobierno en cuanto a los instrumentos que deben garantizar el desarrollo armónico de los ámbitos federal, estatal y municipal; con visión a largo plazo y de esfuerzos compartidos.

Con base en lo anterior, el Plan de Desarrollo del Estado de Michoacán 2008-2012 traza los pilares sobre los cuales el Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 de Tepalcatepec, fija sus unidades estratégicas, en congruencia con los criterios establecidos en los ámbitos federal y estatal.

De acuerdo a lo que establece en su artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, *"Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobiernorepublicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, conforme a las bases siguientes:*

- I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado....
- V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:
  - a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;...
  - c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;...
- VI. Cuando dos o más centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas formen o tiendan a formar una continuidad demográfica, la Federación, las entidades federativas y los Municipios respectivos, en el ámbito de sus competencias, planearán y regularán de manera conjunta y coordinada el desarrollo de dichos centros con apego a la ley federal de la materia".

Asimismo en materia de planeación la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo establece las facultades y obligaciones del Ayuntamiento en su artículo 123.- fracción VIII que establece: *"Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando el Gobierno del Estado elabore*

*proyectos de desarrollo regional deberá asegurar la participación de los municipios;"*

A su vez el propio Artículo 130 de nuestra Constitución Estatal determina que: *"El Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos establecerán los mecanismos y adoptarán las medidas necesarias para planear el desarrollo estatal y municipal."*

De igual forma la Ley Orgánica De La Administración Pública Estatal establece en su artículo 8º que ... "El Gobernador del Estado podrá convenir con el Ejecutivo Federal, los gobiernos de las entidades federativas y los ayuntamientos del Estado de Michoacán, la ejecución y operación de programas, obras, acciones y servicios, cuando el desarrollo económico y social lo haga necesario.

La Ley Estatal de Planeación también tiene por objeto "normar el proceso de planeación y conducción del desarrollo del Estado de Michoacán, así como establecer las normas, principios y bases para la integración y funcionamiento del sistema de planeación integral", según lo establece su artículo 1º de dicha legislación.

En esta Ley Estatal de Planeación se busca la transformación económica del Estado, Fortalece el régimen democrático impulsando la participación social en las acciones de gobierno, atiende a las necesidades básicas de la población, coordina las acciones de la planeación nacional, estatal y municipal.

El Artículo 107 de la Ley Orgánica Municipal determina que *"Los ayuntamientos deberán elaborar, aprobar, ordenar la publicación de su respectivo Plan Municipal de desarrollo, así como presentarlo al Congreso del Estado, para su examen y opinión dentro de los cuatro primeros meses de gestión administrativa. Su vigencia será por el período constitucional que corresponda. Para este efecto, los ayuntamientos podrán solicitar cuando lo consideren necesario, la asesoría del Gobierno del Estado."*

De la misma manera el numeral 108 de la citada Ley Orgánica Municipal determina el contenido de dicha planeación, la cual *"precisará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal; contendrá prevenciones sobre los recursos que serán asignados a tales fines y establecerá los instrumentos, dependencias, entidades y unidades administrativas responsables de su ejecución. Sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales de los programas que se derivan del Plan."*

La Ley Orgánica Municipal también establece que los programas que se deriven del Plan Municipal de Desarrollo deberán guardar congruencia entre sí y con los objetivos y prioridades generales del mismo, así como, con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo. Sus programas serán obligatorios para todo el Ayuntamiento y será publicado en el Periódico Oficial del Estado la coordinación en la ejecución del Plan y sus programas con el Gobierno del Estado se realizarán a través del Comité para la Planeación del Desarrollo Municipal.

**I. DIAGNÓSTICO**

Consiste en la descripción, evaluación y análisis de la situación

actual y la trayectoria histórica de la realidad económica, ambiental, política y social de algún fenómeno o variable que se desee estudiar. En el presente caso, una evaluación a detalle y estadístico de la situación actual que presente el municipio de Tepalcatepec.

Desarrollo en la Infraestructura y Equipamiento para el bienestar social del municipio.

Este apartado se enfoca básicamente en hacer un análisis de la infraestructura y equipamiento para el bienestar social existente en el municipio, con cada uno de sus elementos que detonan o limitan el desarrollo del mismo en base a su existencia y cobertura. A mencionar los siguientes:

**GEOGRAFÍA**

Situación geográfica.-El municipio de Tepalcatepec está integrado por la cabecera municipal del mismo nombre y por un grupo de asentamientos humanos dispersos en pequeñas localidades que presentan simultáneamente un grado de intensidad migratoria muy alto, condiciones desiguales en equipamiento e infraestructura, marginación, pobreza, improductividad y carencia de servicios básicos.

	Mun.	Edo.	País
<b>Superficie (Km²):</b>	713.88	59,890.38	1,970,816.89

De este grupo de localidades identificadas en el territorio municipal, más del 70% tienen menos de 500 habitantes y en ellas habitan el 27.45% de los habitantes del municipio (6,624 habitantes), 1,262 habitantes o el 10.87% de la población del municipio viven en localidades de entre 500 a 2,499 habitantes y finalmente el 61.68% o sea 14,888 habitantes viven en localidades del tamaño de entre 2,500 a 14,999 habitantes (población urbana). Casi todas se encuentran cerca del área de influencia de alguna de las localidades más importantes del Municipio-Colomotitán, Loma Blanca, Plaza Vieja, Taixtán, San Isidro, La Bocanda- que ofrecen equipamiento e infraestructura básica (centros de salud rural, centros educativos, de abasto, etc.) o muy cerca de una carretera y sólo un 10% presenta condiciones de aislamiento o difícil accesibilidad.

Esto significa que la dotación de bienes y servicios a estas últimas localidades, así como la promoción de actividades productivas resultan muy difíciles de lograr, persistiendo las condiciones de pobreza, por lo que las condiciones de vida de la población de estos asentamientos rurales son precarias.

Población Total	22,152	% de población de 15 años o más	16.55
% Población sin primaria completa de 15 años o más	43.45	% habitantes en viviendas sin drenaje ni servicio sanitario	6.48
% Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	1.63	Ocupantes en viviendas sin agua entubada	18.51
% Viviendas con algún nivel de hacinamiento	44.49	% Ocupantes en viviendas con piso de tierra	12.00
% Población en localidades con menos de 5000 habitantes	34.10	% Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos	54.51
Índice de marginación	-0.4666	<b>Grado de Marginación<sup>2</sup></b>	<b>Medio</b>

El municipio de Tepalcatepec ocupa en el contexto estatal el lugar número 76 y en el contexto nacional el ubicado en el 1,604.



En el origen de la dispersión existen factores de tenencia de la tierra (ejidos), culturales e históricos, así como de arraigo junto a los factores económicos, productivos y de rezago social. En relación al Sistema de Ciudades que establece el Programa Nacional de Desarrollo, es indispensable que a Tepalcatepec se le identifique como un llamado *Centro de Integración Rural*, como prestador de servicios rurales urbanos de varias localidades de su territorio municipal y varias más del municipio de Jilotlán, Jalisco, para participar con organización e iniciativa en los procesos de promoción de actividades productivas para inducir servicios básicos a escala micro-regional para mejorar las condiciones de vida de las comunidades rurales del municipio.

1.2 Perfil demográfico (2004)

	Tepalcatepec	Estado	País
<b>Población Total</b>	25,132	4,161,584	101,826,238
<b>Población total 0-14 años</b>	7,976	1,326,644	30,718,758
<b>Población total 15-59 años</b>	15,027	2,532,407	66,279,950
<b>Población total 60 años o más</b>	2,230	347,158	7,902,147
<b>Población hombres Total</b>	12,766	2,066,559	52,929,290
<b>Población hombres 0-14 años</b>	4,053	582,571	16,321,679
<b>Población hombres 15-59 años</b>	7,573	1,222,284	32,632,322
<b>Población hombres 60 años o más</b>	1,093	153,696	3,499,064
<b>Población mujeres total</b>	12,517	2,160,458	53,522,389
<b>Población mujeres 0-14 años</b>	3,923	655,745	15,661,153
<b>Población mujeres 15-59 años</b>	7,454	1,310,123	33,429,200
<b>Población mujeres 60 años o más</b>	1,035	175,269	3,850,509
<b>Población indígena</b>	96	121,849	5,897,602

A partir de los datos anteriores, se advierte que Tepalcatepec disminuyó su población entre el año 2000 y el 2005 de 24,135 a 22,152 habitantes debido a la falta de oportunidades de empleo. La mayor parte de esta población es población migrante radicada en los Estados Unidos. Según datos de CONAPO, el grado de intensidad migratoria es alto. Del 2006 al presente se puede apreciar una mayor expulsión de habitantes que han cambiado su residencia a otras partes del país y a EEUU por la crisis económica e inseguridad y la falta de oportunidades de estudio y desarrollo. De acuerdo a las proyecciones 2005-2030 de CONAPO la población al año 2030 de Tepalcatepec será de 13,730 habitantes debido a la tasa negativa de crecimiento (disminución anual).

Tepalcatepec es una ciudad de jóvenes, puesto que la edad promedio de las personas o habitantes lo es de 20 años, situación que se convierte en un factor estratégico en el desarrollo del primordial del municipio.

Por otra parte, el municipio de Tepalcatepec cuenta con 41 ejidos y 50 poblados. En la zona se cuenta con 27 localidades menores de 99 habitantes lo cual constituye un obstáculo para la dotación de los servicios públicos. El 95.96 % de la población es católica. El perfil demográfico del municipio representa un gran reto para la acción gubernamental en el sentido de la creciente demanda de servicios básicos, aunado al rezago existente. Asimismo el desequilibrio en

el desarrollo de las regiones impone la necesidad de establecer proyectos que impulsen el fortalecimiento del municipio que tradicionalmente expulsa a sus habitantes por la carencia de oportunidades educativas, de empleo y bienestar.

Ahora bien y en referencia a los datos de Censo de Población y Vivienda del año 2005, la población total del municipio es de 22,152 habitantes. A continuación se muestra una gráfica de los datos anteriores:

	Total	Hombre	Mujer
16 089	Tepalcatepec	22,152	11,076
0002	Abrevadero	15	7
0036	Álvaro Obregón	166	82
0007	Canoitas	30	14
0008	Cansangüe	356	177
0010	Carapuato	450	228
0112	Colomo del Bule	14	6
0016	Colomotián	370	193
0148	Quirindales	12	5
0094	Curuchuat	30	16
0117	El Aguaje Viejo	37	16
0004	El Bejuco	233	118
0061	El Cairmán	10	6
0006	El Cajón	157	84
0011	El Carrizo	19	9
0131	El Charco	7	4
0015	El Colomo	33	17
0079	El Fuerte	14	5
0034	El Molino	17	11
0107	El Montoso	180	103
0114	El Salatón	17	6
0074	El Tule (El Atracón)	16	9
0005	La Bocanda	227	124
0012	La Ciénega	46	25
0013	La Cocina	26	16
0020	La Estanzuela	77	41
0029	La Limonera del Terrenate	69	38
0037	La Ordenita	155	86
0064	La Raya (Capricho)	167	89
0046	La Romera	372	197
0025	Las Juntas	47	23
0032	Las Mesas del Terrenate	269	137
0129	Las Peñitas	503	49
0085	Las Primavera	16	28
16 089	Las Truchas	16	10
0030	Loma Blanca	629	304
0003	Los Anonillos	149	76
0022	Los Avillos	221	112
0104	Los Cuchés	63	30
0023	Los Horcones (0023)	221	110

Localidades y delegaciones del municipio de Tepalcatepec MUNICIPIO 089 TEPALCATEPEC

CLAVE DE LA LOCALIDAD	NOMBRE OFICIAL	LATITUD	LONGITUD	ALTITUD
0001	TEPALCATEPEC	19°11'22"	102°05'40"	420
0002	ABREVEDERO	19°05'49"	102°05'30"	480
0003	LOS ANONILLOS	19°01'00"	102°04'14"	400
0004	EL BEJUCO	19°04'40"	102°04'30"	300
0005	LA BOCANDA	18°59'30"	102°04'43"	300
0006	EL CAJÓN	18°58'07"	102°04'52"	300
0007	CANOITAS	19°01'38"	102°05'08"	520
0008	CANSANGUE	19°04'26"	102°04'18"	300
0010	CARAPUATO	19°05'00"	102°04'18"	300
0011	EL CARRIZO	19°01'18"	102°05'58"	520
0012	CIÉNEGA	19°06'06"	102°05'20"	440
0013	LA COCINA	19°03'13"	102°04'30"	280
0014	EL COLOMITO	18°58'15"	102°05'39"	400
0015	EL COLOMO	19°00'58"	102°05'24"	400
0016	COLOMOTIÁN	19°08'26"	102°05'12"	420
0020	LA ESTANZUELA	19°09'47"	102°05'70"	500
0022	LOS HABILLOS	19°04'04"	102°05'40"	400
0023	LOS HORCONES	19°00'47"	102°04'21"	400
0025	LAS JUNTAS	18°58'28"	102°05'42"	400
0029	LA LIMONERA DEL TERRENATE	18°58'05"	102°05'10"	550
0030	LOMA BLANCA	19°04'40"	102°04'75"	300
0031	EL MANGUITO	19°05'39"	102°05'74"	580
0032	LAS MESAS DEL TERRENATE	18°57'22"	102°05'42"	660
0034	EL MOLINO	18°57'41"	102°05'14"	420
0036	ÁLVARO OBREGÓN	19°02'29"	102°05'13"	480
0037	LA ORDENITA	19°08'21"	102°04'54"	300
0040	LAS PEÑAS	19°06'33"	102°04'73"	300
0042	PIEDRA ANCHA	19°00'18"	102°05'70"	700
0043	PINOLAPA	19°01'00"	103°00'55"	560
0044	PLAZA VIEJA	19°03'28"	102°05'230"	440
0046	LA ROMERA	19°04'19"	102°05'02"	340
0047	SAN ISIDRO TECUILUCA (SAN ISIDRO)	19°04'28"	102°05'307"	380
0049	TAIXTÁN	19°02'45"	102°05'00"	420
0050	LOS TAMARINDOS	18°57'32"	102°05'205"	480
0051	TEPEMEZQUITES	19°03'07"	102°05'656"	460
0053	ZOQUITITA	19°04'17"	102°05'739"	500
0054	EL ZURUMUAL	19°08'30"	102°04'922"	340
0059	TEPALCUATITA	19°06'53"	102°05'444"	430
0061	EL CAIMÁN	19°01'09"	102°05'544"	420
0062	SAN NICOLÁS	19°01'042"	102°05'545"	430
0064	CAPRICHICO	19°07'27"	102°04'820"	320
0072	LA ESCONDIDA	19°02'50"	102°05'730"	460
0074	EL TULE (EL ATRACÓN)	19°05'43"	102°04'758"	300
0079	EL FUERTE	18°58'49"	102°05'837"	1500
0080	TEPALCATES	18°59'46"	102°05'834"	1420
0082	EL ANÍS	19°00'26"	102°05'505"	920
0085	LAS PRIMAVERAS	19°03'35"	102°05'043"	380
0087	LAS TRUCHAS	18°59'15"	102°05'333"	1040
0088	EL TERRENATE	18°57'52"	102°05'255"	500
0092	TERRENATILLO	19°02'42"	102°04'512"	280
0094	CURUCHUATO	19°01'18"	102°04'339"	280
0098	LAS GUACAMAYAS	18°58'35"	102°05'042"	500
0101	LA TASAJERA	18°58'05"	102°04'608"	320
0104	LOS CUCHÉS	18°56'56"	102°05'243"	420
0105	PANCHA LÓPEZ	19°05'45"	102°04'325"	280
0106	EL OLIVO	19°02'50"	102°04'344"	280
0107	EL MONTOSO	19°02'39"	102°04'207"	260

0112	COLOMO DEL BULE	19°01'22"	102°42'22"	260
0113	PALO COLORADO	19°02'40"	102°44'21"	280
0114	EL SALATÓN	18°59'10"	102°50'15"	380
0115	LAS MESTE-AS	18°58'36"	102°55'12"	440
0116	NOPALERA (LOS NOPALES)	19°02'52"	102°55'57"	420
0117	EL AGUAJE VIEJO	18°59'45"	102°43'00"	280
0118	EL CALVARIO	19°01'43"	102°47'43"	320
0121	EL PADERÓN BLANCO	19°00'19"	102°42'36"	260
0128	NUEVO CORONGOROS	19°08'17"	102°55'13"	370
0129	LAS PEÑITAS	19°03'34"	102°55'14"	320
0131	EL CHARCO	19°00'47"	102°59'15"	670
0136	PASO DE LEÓN	19°05'17"	102°41'51"	320
0137	LOS HUARINCHES	19°10'03"	102°53'01"	480
0138	LOS HORCONES	19°00'36"	103°01'10"	550
0141	PISTA FARIAS	19°09'58"	102°55'17"	380
0144	RANCHO LA TILUNCHA	19°08'59"	102°49'39"	360
0145	SIN NOMBRE	19°08'22"	102°49'21"	340
0148	CUIRINDALES	19°01'58"	102°58'42"	500
0149	LA HUERTITA	19°05'17"	102°42'03"	300
0150	EL SALITRE	19°10'04"	102°55'58"	420

De acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de Tepalcatepec, Mich. elaborado en 1984 "la cabecera de Tepalcatepec cuenta con una superficie de 4,982 hect., conformada con una circunferencia cuyo radio es de 4 Km. con centro localizado en el cruce de las medianas de la Presidencia Municipal de la población; se incluyen asimismo a la población de Tepalcatepec y otras zonas de construcción dispersa. El Plan comprende las siguientes áreas:

- I. Urbana actual, con 245 hectáreas aproximadamente, que incluye superficies urbanizadas y no urbanizadas, terrenos ocupados irregularmente, baldíos y de uso agropecuario.
- II. Apta para el crecimiento urbano, con 1,572 hectáreas aproximadamente, incluyen terrenos agrícolas de baja productividad, ociosos (matorral) y con pendientes menores del 15 % formada por : a).- El área de reserva prioritaria para el desarrollo urbano , con aproximadamente 147 hectáreas, contigua al área urbana actual; b) El área de reserva probable para el desarrollo urbano con aproximadamente 1,425 hectáreas, su dedicación a la expansión futura estará condicionada a los requerimientos de suelo urbano de la población y a la disponibilidad de servicios y equipamiento en esa zona, cumpliendo para ello con las disposiciones legales aplicables.
- III. De preservación ecológicas, con aproximadamente 3,165 hectáreas, que incluye terrenos de cultivo, cuerpos de agua y zonas de recarga de acuíferos, que circundando el área urbana tiene como función principal mejorar el medio ambiente." De la Zona urbana están urbanizadas un 50 % aproximadamente y restando por desarrollar sólo 70 hectáreas aprox. de reserva urbana y lotes baldíos, en ambos casos en predios intraurbanos que cuentan con servicios de cabecera. Su rezago en el desarrollo se debe, principalmente, a lógicas inmobiliarias especulativas; con un adecuado planteamiento del desarrollo urbano, Tepalcatepec puede estimular su crecimiento, sin afectar al ecosistema de la ciudad. Al igual que en muchas ciudades de nuestro país, el desarrollo territorial de Tepalcatepec se ha visto caracterizado por el surgimiento, en zonas ejidales, de predios de origen irregular los que ocupan el por ciento de la superficie total de la Cabecera. Dichas zonas irregulares, a la par de haber sido la única alternativa para la población de bajos ingresos, han ocasionado la elevación en los costos de introducción de infraestructura para el municipio y, también, el desarrollo de zonas no aptas para los asentamientos humanos y fuera de toda planeación y ordenamiento urbano. Entre la problemática del medio

físico natural destacan la topografía inadecuada para el desarrollo urbano (con pendientes superiores al 38%) en el sudoeste de la cabecera municipal y muy costosas para la dotación de servicios. De esta manera, las tendencias de crecimiento se podrían dirigir hacia predios que tienen o han tenido algún uso agrícola, cuyas pendientes son menores, localizándose hacia el Sur del área urbana y hacia el Noreste básicamente.

Tepalcatepec es una ciudad que tiene imagen urbana mixta, donde se conjugan las construcciones contemporáneas y las de carácter típico regional. a) Estructura urbana. La planeación de esta ciudad se realizó como resultado de un concepto urbanístico tradicional, con pocas zonas adecuadas para los servicios y el funcionamiento básico de un asentamiento ordenado, partiendo de un eje de servicios dispuesto en forma lineal en el sentido norte – sur, que constituye el centro urbano donde se desarrolla la mayor parte del comercio y servicios del municipio, se distribuyen los diversos sectores planificados para la ciudad de Tepalcatepec formados por la vivienda y el equipamiento urbano articulados por una red vial primaria y secundaria insuficiente y poco ordenada presentando severos rezagos en la eficiencia y conservación de caminos vecinales que conectan con los pueblos y zonas rurales del municipio; donde a su vez existe un atraso importante en la dotación de servicios y deterioro de su imagen urbana.. Por otro lado, los poblados originales, siguen un patrón típico de crecimiento paulatino a lo largo de una vialidad o carretera que atraviesa al poblado y con ramificaciones secundarias, que serpentean conforme a los límites de propiedad o la topografía existente. b) Accesos. En los accesos principales (Entrada Puente Río Los Olivos) y secundarios de la cabecera se puede observar: -Corrales de ganado muy cerca de zonas habitables que dan malos olores la mayor parte del año, especialmente en tiempo de lluvia y que sirven para dar un remate visual negativo. - Carencia de elementos de carácter urbano, que expresen un sentido distintivo de entradas o bienvenidas en zonas de ingreso. - Continuidad vial adecuada para los flujos vehiculares, pero que carece de señalización horizontal y vertical.

- Falta de mobiliario urbano de apoyo a las actividades propias del peatón, tales como: cestos de basura, mapas urbanos en mamparas, bancas, arriates, señalización en general, etc. - Ausencia de señalización vertical y horizontal, preventiva y restrictiva en cruces de vialidades primarias que faciliten el cruce peatonal en avenidas, de tal manera que se evite al máximo los posibles accidentes. c) Centro de servicios regionales. El palacio municipal se encuentra ubicado en el sitio idóneo donde puede ser identificado desde varios puntos de la ciudad, con un estilo congruente con el concepto de la ciudad. Se considera una "Marca Urbana" que representa un punto de referencia para los vecinos; no obstante, este lugar está totalmente saturado y requiere ser ampliado y modernizado en sus servicios básicos como escaleras, áreas de espera al público, comunicaciones, etc. No existe un teatro o salón de servicios múltiples creados para ese fin. En las zonas comerciales construidas en el corredor urbano se detectó la siguiente problemática: - Proliferación inadecuada de anuncios comerciales en diversos estilos, dimensiones, alturas, colores, materiales, para los cuales no existe una normatividad que los regule en cuanto a su localización, tamaño, material, vida útil, ensamble y desensamble, responsivas, fianzas y seguros, etc.; por lo que se sugiere frenar su proliferación y normar su instalación actual y futura. - Escasez de elementos que faciliten y mejoren las condiciones del tránsito

peatonal tales como: mobiliario urbano, señalización, andadores, cruces peatonales, paraderos de autobuses, taxis y colectivos. - Localización de elementos que empobrecen la imagen urbana del lugar entre los que destacan los tinacos y las antenas. - Escasa arborización, falta de ambientación natural y espacios sombreados, necesarios para mejorar la imagen urbana de estos ejes primarios. e) Centros de barrio. La mayoría de las colonias y fraccionamientos de la Cabecera carecen de centros de barrio o tienen insuficiencia de comercio y servicios de barrio. De las pocas colonias que cuentan con un centro de barrio es la colonia Centro, la cual se distingue por sus comercios, mobiliario urbano, pavimento, Iglesia, etc. que lo convierten en un lugar de convivencia social adonde acude frecuentemente la población.

**ECONOMIA**

**Perfil socioeconómico del municipio**

La economía del municipio de Tepalcatepec se sustenta primordialmente en las remesas de dólares enviadas por migrantes y en el renglón agropecuario: en la producción de caña de azúcar, granos básicos, cucurbitáceas, ganado vacuno, mango, papaya, limón y otros cultivos subtropicales.

Una gran cantidad de inmigrantes se han llevado a sus familias al país vecino de los Estados Unidos de América para que vivan con ellos, así como también familias enteras han emigrado o cambiado de residencia a otras ciudades del país de la noche a la mañana debido a la inseguridad, lo cual ha eliminado la principal razón por la que envían dinero a casa. Si ya tienen su familia a su lado ya no tienen por qué mandar dinero.

Eso ha provocado una fuerte caída en las remesas que han sido muy grave para la economía del municipio afectando a los negocios locales que dependen del dinero proveniente de Estados Unidos. Si la agricultura nacional saliera de su debacle, seguramente la economía del municipio de Tepalcatepec sería de las que mostrarán una mayor dinámica, capaz de generar un producto interno bruto superior al promedio nacional dado que cuenta con el potencial para aprovechar las oportunidades y ventajas competitivas, especialmente de aquellas relacionadas con las actividades agropecuarias.

La idea inicial de este plan es que puede haber muchas rutas que un municipio puede seguir para crear empleos y fortalecer los ingresos de sus habitantes. Tales rutas pueden estar basadas en sus recursos naturales, culturales, humanos, atractivos locales, instalaciones gubernamentales o ventajas de ubicación.

La dirección resultante del crecimiento económico puede involucrar el desarrollo de cadenas de manufactura / abastecimiento, extracción de recursos o el desarrollo turístico, educativo o de centro de negocios.

**VIVIENDA**

La vivienda es considerada como uno de los factores determinantes de bienestar social y de calidad de vida. El tamaño de los servicios con que cuenta y la calidad de la vivienda y su ubicación son importantes para la seguridad y disfrute de la vida privada y el desarrollo familiar. La mayor parte de la vivienda de las familias

pobres del municipio se construye en forma irregular, sin servicios y sin autorización local. Más tarde se regulariza la propiedad de la tierra, se introducen los servicios de agua potable y otros. La red de alcantarillado sanitario siempre queda al último.

Generalmente la vivienda es inadecuada por el número de cuartos y espacio, y deficiente por la falta de agua, alcantarillado sanitario, cocina y cuartos de baño, lo cual produce serios problemas de hacinamiento y salud. El proceso de urbanización para las próximos veinte años, impondrá costosas y enormes exigencias de infraestructura productiva, equipamiento y servicios al municipio de Tepalcatepec, así como fuertes presiones sobre el medio ambiente y los recursos naturales que será necesario contener y prevenir.

El reto no es simple y su solución no es a corto plazo, ya que al menos la quinta parte del espacio urbano de la cabecera municipal presenta considerables déficits de servicios. Para enfrentar este proceso, se plantea ir cambiando el fraccionamiento clandestino por un procedimiento apropiado para los lugares de asentamiento de los pobres mediante la oferta de tierra económica, con programas de urbanización, con servicios de agua, alcantarillado sanitario y servicio de energía eléctrica. La localización atenderá a planes específicos y diseños urbanos apropiados. El objetivo es disminuir la especulación con la tierra urbana, mediante la ampliación de la oferta ordenada de tierra.

Asimismo, establecer en los Planes de Desarrollo Urbano de Centros de Población, las áreas en las cuales se permita la creación de fraccionamientos en proceso de urbanización, con normas específicas para los asentamientos de familias pobres, en donde se determine una localización apropiada, trazo urbanístico, así como, proyectos y ejecución de las redes de agua, alcantarillado y energía eléctrica. Los programas se deberán dirigir a las familias en pobreza extrema, cuyos ingresos familiares sean menores a dos salarios mínimos.

La población que se encuentra en pobreza y pobreza extrema, requiere la construcción de vivienda mínima de desarrollo progresivo, ya que por falta de recursos no pueden cubrir los pagos requeridos en los programas de vivienda de interés social. Será necesario también, penetrar en el mercado de la autoconstrucción para diseñar programas con apoyo crediticio a mediano plazo y asesoría técnica.

Para el 2005 según los datos del *Conteo de Población y Vivienda 2005*, el total de hogares es de 5,614 y el promedio de ocupantes en viviendas habitadas es de 3.95. De estas, 5,129 cuentan con drenaje y 417 carecen de este servicio. 47 Viviendas particulares habitadas no disponen de agua entubada de la red pública, drenaje ni energía eléctrica. Respecto a la dinámica de crecimiento, la población crece más rápido que la vivienda, aunque la tasa de crecimiento es la más baja a nivel estatal. La demanda de vivienda va aparejada al crecimiento del número de habitantes.

Viviendas particulares habitadas que disponen de servicio sanitario exclusivo.	4,685
Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada	3,235
Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje	4,573
Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica	5,233
Viviendas particulares habitadas que solo disponen de agua entubada y energía eléctrica	3,169
Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada, drenaje y energía eléctrica	2,857
Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada, drenaje ni energía eléctrica	85



**EDUCACIÓN**

La educación es la herramienta que la sociedad tiene para transformarse, para integrarse de seres humanos conscientes y respetuosos de su entorno.

Debido a la relevancia que la educación tiene como pilar del desarrollo futuro del país y del municipio, éste en coordinación con las autoridades educativas e instituciones de educación pública y privada, tendrá como objetivo general promover la participación de la sociedad y los grupos intermedios para elevar la calidad y la escolaridad educativa, fortaleciendo la vinculación entre los sectores productivos y el sector educativo, a fin de que el uso de los recursos técnicos humanos sean de mejor calidad, más productivos y más eficientes.

Los problemas que observa la situación educativa municipal son también los problemas del sistema educativo nacional. La deserción escolar, la suspensión de clases debido a paro/huelga de maestros/movimientos sindicales, el que no se terminan los programas del ciclo, el bajo rendimiento de los alumnos y el rechazo al ingreso escolar superior por pobres calificaciones, los rezagos en la cobertura total a la demanda de escuelas a nivel municipal, el contenido de los planes y programas de estudio, la calidad de la educación, la capacitación y actualización de formadores docentes, la atención al nivel de vida de los trabajadores de la educación, el financiamiento a la educación, etc. son puntos de una agenda que corresponde a los tres niveles de gobierno: Federal, Estatal y municipal.

A un nivel local, se observa a la elevada deserción escolar como uno de los principales problemas educativos. Según cifras oficiales de 2,500 alumnos atendidos en primaria sólo 1,000 llegan a ser atendidos por las secundarias y un número mucho menor por las escuelas de nivel medio superior o preparatorio. Estudios realizados por académicos locales revelan que la principal razón de la deserción escolar en el municipio reside en los factores económicos: la necesidad de trabajar para ayudar al sostenimiento familiar y en menor medida, la migración y la falta de interés y apatía de los padres por los asuntos escolares.

Para este Municipio de Michoacán la Educación es el centro de todas las posibilidades: La posibilidad de que un niño emerja de la marginación y se desarrolle saludablemente, la posibilidad que una niña amplíe su comprensión del mundo y sea capaz de afrontarlo y sobresalir.

La educación es la formación de seres humanos íntegros, capaces de comprender su entorno e incidir en él, para transformarlo.

Los procesos Educativos están relacionados con aspectos geográficos, económicos, culturales, sociales entre otros ¿Qué significa esto? Significa que un niño que vive a kilómetros de la cabecera municipal, en medio de montañas o llanuras a grandes distancias de la escuela más cercana tiene más dificultades para el acceso educativo que aquellas que viven en condiciones favorables.

Significa que algunas familias no pueden acceder a un servicio educativo por falta de recursos, significa que un niño mal alimentado su rendimiento escolar es menor. La educación es la herramienta que la sociedad tiene para transformarse, para integrarse de seres

humanos conscientes y respetuosos de su entorno.

La educación es un derecho fundamental. Un niño que abandona la escuela, un joven que no ha terminado su primaria o un adulto que no sabe leer son asuntos de todos. Un joven con calificaciones sobresalientes, una niña reconocida por sus méritos académicos son también orgullo de todos.

Es importante el apoyo a los centros educativos con acciones y recursos en dinero y en especie que redunden en un mejoramiento del desempeño escolar tales como becas; desayunos escolares y/o comida escolar (SEP O DIF); funcionamiento de actividades extracurriculares –talleres de artes plásticas, coros, teatro, carpintería, plomería, deportes, idiomas, computación, técnicas de cultivo/crianza-; utilización de libros y guías académicas que complementen a los de texto gratuitos tanto para los maestros como para alumnos; el que las escuelas cuenten con maestros tutores o asesores para los alumnos que les ayuden a resolver los problemas escolares de los estudiantes así como les guíen en los intereses y aptitudes de los alumnos; transporte accesible y constante para los estudiantes de las comunidades rurales del municipio; apoyos financieros para uniformes, útiles escolares, papelería y material didáctico; menos paros laborales y el apoyo incondicional a los centros educativos para el mejoramiento de sus instalaciones (instalaciones sanitarias, agua, techos, goteras); apoyo a las escuelas con personal para limpieza, trabajo social/apoyo psicológico, enfermería/médico escolar, vigilancia, auxiliares educativos, administrativos, etc.; viajes educativos al año (como excursiones o visitas a museos), apoyo a las escuelas para que cuenten con videoteca o equipo audiovisual o de video y computadoras para los alumnos; construcción de aulas de clases adicionales incluyendo laboratorios, bibliotecas, auditorios y talleres así como patios, áreas verdes, de juegos y deportivas; etc. Por otro lado, el centro de educación especial muestra carencias de infraestructura para brindar educación especial a menores con problemas de aprendizaje o de psicomotricidad. Asimismo, la Preparatoria por Cooperación de Tepalcatepec requiere ayuda para terminar un inmueble propio bien equipado donde pueda cumplir con su objetivo de impartir conocimientos propedéuticos a los alumnos egresados de las escuelas secundarias.

**CULTURA**

Las administraciones pasadas le han dedicado el mínimo esfuerzo a la promoción de la cultura, convirtiéndose en una tarea olvidada y que ha permanecido con las más elementales expresiones artísticas. El presupuesto que se ha venido ejerciendo no es suficiente para promover a los artistas y creadores locales, siendo además centralizado en las expresiones artísticas relacionadas con la pintura, escultura y la música, dejando de lado las demás disciplinas. Aparte de la falta de atención y recursos financieros, lo escasos espacios de promoción de la cultura están siendo subutilizados, por lo que es un imperativo la optimización de los recursos técnicos y humanos existentes y, por consiguiente, establecer las condiciones necesarias para avanzar en la ampliación de la infraestructura municipal.

Los recursos técnicos, humanos y artísticos nos servirán para establecer las metas que deba alcanzar esta administración municipal. Debido a estas condiciones es urgente elaborar un análisis crítico del estado de cosas respecto a la cultura en el municipio,

para identificar cuáles aspectos deberán ser reforzados y cuáles modificados o eliminados, tratando de racionalizar los recursos y su administración; asimismo, se debe reforzar la infraestructura municipal para incrementar la oferta de espacios dedicados a la creación artística y a su disfrute. Se deben edificar un museo municipal, un teatro, espacios para cineclubes, talleres de capacitación artística y cultural, entre otros proyectos importantes.

**Infraestructura cultural.**

A pesar de que hay personas que cultivan varios géneros culturales y con prestigio local, regional, nacional e internacional, se sigue conservando la estructura cultural prácticamente inamovible. Se cuenta sólo con el Centro Cultural de Tepalcatepec, en el cual se desarrollan las actividades desde la formación de niños en diversos géneros como la pintura, la música, la danza, la fotografía, etcétera; estas disciplinas artísticas se promueven a muy bajos costos y con el apoyo determinante de los padres de familia y de los instructores. Los aspectos relacionados con el teatro y el cine son promovidos en instalaciones no apropiadas, que impiden el disfrute de los espectáculos cómodamente.

En lugar de ello, el público asiste con el afán de solidarizarse con los artistas, disfrutar de los eventos y promover la continuidad de sus presentaciones. Una demanda de los artistas y de la población es la construcción de un teatro formal y la creación del Instituto Municipal del Arte y la Cultura de Tepalcatepec.

**INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA**

**Recreación y deporte**

La práctica del deporte y la recreación son dos elementos fundamentales para que los individuos tengan un desarrollo armónico. En Tepalcatepec, el impulso al deporte ha enfrentado limitaciones relacionadas con la organización, la coordinación institucional y la reducida infraestructura deportiva, especialmente en las comunidades del interior del municipio. La población demanda espacios en buen estado, instructores capacitados así como mayores recursos económicos para este sector.

Para la recreación, la oferta está concentrada en la cabecera municipal. En el resto del municipio, las opciones para el sano esparcimiento son escasas. Hace falta un cine/teatro; un auditorio/centro de convenciones; más parques y áreas verdes así como dar mayor uso a la Plaza de Toros.

La actividad deportiva en el municipio de Tepalcatepec ha sido uno de los factores clave que han permitido el desarrollo de diversas generaciones, ya que al ser un municipio con altas posibilidades de tener deportistas de alto nivel se hace necesario cada vez más el incremento y en su caso, el mejoramiento de las instalaciones deportivas.

Es por ello que en la presente Administración Municipal, en afán de impulsar y fomentar el deporte en el municipio, plantea el incremento y mejoramiento de las mismas, así como consolidar las asociaciones existentes, principalmente en deportes como el fútbol, el ciclismo, el basquetbol, tae kwon do, entre otros.

Diagnóstico de las Comisiones de la mujer, juventud y deporte, desarrollo urbano y obras públicas.

TOPICO	ESCENARIO ACTUAL
Nomenclatura del municipio	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cartografía inexistente del municipio</li> <li>- Calles sin nombres en la cabecera municipal y comunidades pertenecientes al municipio</li> <li>- Falta de delimitación, inicio y conclusión de las calles y colonias</li> <li>- Números oficiales repetidos de los predios urbanos</li> <li>- Predios urbanos sin número oficial en la cabecera municipal y sus comunidades</li> <li>- Señalización del municipio en mal estado (placas de nombres de calles, señalización de los sentidos viales, números oficiales)</li> <li>- Inventario inexistente de calles, colonias y fraccionamientos del municipio</li> <li>- Balizado de calles inconcluso (cruces peatonales afuera de: clínicas, escuelas, mercado municipal, edificios gubernamentales, etc.)</li> </ul>
Alineamiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Construcciones y terrenos con alineación irregular</li> </ul>
Asentamientos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gran cantidad de asentamientos humanos irregulares, en su mayoría propiedad de los distintos ejidos del municipio</li> </ul>
Infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Malas condiciones del Centro Histórico y falta de reconocimiento por el INAH como tal</li> <li>- Dificil acceso a colonias ubicadas en la periferia del municipio</li> <li>- Falta de agua potable en algunas colonias y comunidades del municipio</li> <li>- Falta de iluminación en algunas colonias y comunidades del municipio</li> <li>- Falta de áreas verdes y de recreación en la cabecera municipal y sus comunidades</li> <li>- Insuficiencia de semáforos y mala funcionalidad de los mismos</li> <li>- Calles del municipio en mal estado</li> <li>- Inexistencias de rampas en lugares públicos para personas con capacidades diferentes</li> </ul>
Juventud	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inexistencia de organizaciones juveniles</li> <li>- Inexistencia de programas de apoyo a los jóvenes</li> </ul>
Mujer	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Únicamente se cuenta con un grupo organizado en este segmento de la sociedad llamado "eterna juventud"</li> </ul>
Deporte	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se cuenta con los siguientes grupos organizados:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Ciclistas: conformado por diez ciclistas, mismos que participan a nivel estatal y nacional de forma mensual</li> <li>➢ Tae kwon do: se imparten clases en la cabecera municipal los días martes y jueves de 6.00 pm a 8.00 pm y en las tenencias de Taixtan y Loma Blanca los días sábados de 6.00 pm a 8.00 pm de forma alternada</li> <li>➢ Liga de Vóleybol: se cuenta actualmente con 8 equipos (Colomottan, Glamourt, Taixtan, Modas Mareck, Estrellas, Sagrado Corazón, Las Divas y El Capricho). En las comunidades del municipio se practica este deporte de forma semanal, sin embargo, aun no se encuentran organizados (La Romera, Plaza vieja, Primavera, Taixtan, Colomottan, El Capricho)</li> <li>➢ Liga de Básquetbol: actualmente en proceso de formación</li> <li>➢ Liga de futbol: se cuenta actualmente con 3 ligas:                                     <ul style="list-style-type: none"> <li>Escolar: pony, varonil y femenil</li> <li>1.- Pony: se cuenta actualmente con 8 equipos (Ignacio Allende turno matutino y vespertino, Miguel Hidalgo, Expropiación Petrolera, Simón Bolívar, Tejerías, Benito Juárez y Corongoros)</li> <li>2.- Femenil: se cuenta actualmente con 7 equipos (Ignacio Allende turno matutino, Miguel Hidalgo, Expropiación Petrolera, Simón Bolívar, Tejerías, Benito Juárez y Corongoros)</li> <li>3.- Varonil: se cuenta actualmente con 8 equipos (Ignacio Allende turno matutino y vespertino, Miguel Hidalgo, Expropiación Petrolera, Simón Bolívar, Tejerías, Benito Juárez y Corongoros)</li> </ul> </li> </ul> </li> <li>- Libre y Juvenil "Lázaro Cárdenas"</li> <li>- Se cuenta actualmente con 12 equipos (auto express, habillos, cantaranas, Barrio del Chivo, Ángeles, Camelinas, Taixtan, Corongoros, La Romera, Colomottan, Carapuato, Talleres. Segunda Fuerza</li> <li>- Se cuenta actualmente con 10 equipos (Catarino Torres, Vestimodas, Taixtan, Plaza Vieja, Materiales Lupita, Mecánicos, Centenario, Capricho, Naranjas Mecánicas, Real Michoacán).</li> </ul> <p>El municipio cuenta con las siguientes instalaciones deportivas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Una cancha municipal la cual se utiliza para los deportes de Vóleybol, Tae kwon do y Basquetbol.</li> <li>- Unidad deportiva Lázaro Cárdenas que consta de 2 canchas profesionales y una pequeña utilizadas para Fútbol y 3 canchas más utilizadas para Basquetbol.</li> </ul>

**INFRAESTRUCTURA AMBIENTAL**

**Medio ambiente**

En este aspecto el municipio de Tepalcatepec debe reforzar la aplicación irrestricta de la ley y los reglamentos, de manera que los usos del suelo y los beneficios que éstos traigan, así como los perjuicios que se provoquen sean menores y puedan ser remediados en el corto y mediano plazo. Por tal razón, la prevención de los riesgos por medio de la regulación de los usos del suelo, deberán siempre ser exigentes en lo relativo a las autorizaciones de impacto ambiental sean invariablemente presentadas y tengan lecturas positivas hacia el medio ambiente.

Tomando en consideración el deterioro ecológico, el actual Ayuntamiento desarrollará una política ambiental integral que involucre a la comunidad y garantice un desarrollo económico armónico con el medio ambiente. Asumirá, por tanto, una actitud más activa frente a la problemática y destinará los recursos necesarios para lograr su objetivo, que será el establecimiento de las bases para alcanzar el desarrollo sustentable.

**Agua**

Se presenta un fuerte desperdicio del vital líquido por parte de la ciudadanía así como un número elevado de tomas no registradas lo

que puede generar un grave problema de desabasto en el futuro. Por otra parte, se tiene que las tarifas aplicadas no representan los costos reales del servicio, aunado a la falta de actualización del padrón y al sistema comercial poco confiable; ello redundará en una baja captación de recursos financieros que limitan la capacidad del Organismo para ejecutar nuevas obras y dar mantenimiento a las ya existentes.

Sólo a través de ello el organismo operador podrá cumplir con su principal propósito de establecer las condiciones técnicas y financieras que le permitan elevar los actuales niveles de cobertura, eliminar los déficit existentes y satisfacer las nuevas demandas en forma sustentable, dentro de criterios de equidad, racionalidad y eficiencia en el uso y manejo del agua, en cantidad, calidad y continuidad.

Se deben establecer planes y programas de acción que contribuyan a la consolidación financiera de SAP Entre ellos la puesta en marcha del Plan para la Recuperación del Costo de los Servicios del Agua.

Simultáneamente se busca el fortalecimiento interno del Organismo, con el diseño de procedimientos que refuercen las operaciones de carácter administrativo, comercial, financiero, institucional y legal. El servicio es de mala calidad, ya que tanto los diámetros de tubería y la red en general no son adecuados, debido a que se han estado añadiendo tuberías a un sistema de por sí deficiente.

El servicio de mantenimiento de la red es deficiente. Afortunadamente, no existe carencia de fuentes de abastecimiento para satisfacer la demanda, lo cual ha dado lugar a la realización de diversos proyectos. No se lleva un control sobre la calidad fisicoquímica. Este panorama hace urgente la realización de un proyecto que prevea, como mínimo, el abasto necesario para los próximos treinta años. Tal proyecto deberá tener, como base, una actitud aportada por la ciudadanía: reducir el consumo promedio por habitante que actualmente es de 270 litros por día, a tan solo 20, conforme a la recomendación internacional. En el caso de las aguas residuales, éstas se vierten al cauce del Río Los Otates, provocando problemas de insalubridad y contaminación. Es necesario diseñar mecanismos de reutilización de agua tratada para usos industriales y de riego en áreas verdes.

#### ***Residuos sólidos***

El Municipio de Tepalcatepec deberá encontrar el lugar adecuado (es decir, *suelos con consistencia geohidrológica para no afectar gravemente los mantos acuíferos*) para la disposición final de estos residuos que, junto con la correcta clasificación y reciclaje de los mismos, deberá contribuir, sustancialmente, a la mejoría en la calidad ambiental.

#### ***Áreas verdes***

El Municipio de Tepalcatepec cuenta con 2 jardines, 3 camellones, 3 glorietas, 1 triángulo jardineado. La Organización Mundial de la Salud recomienda un mínimo de 10 m<sup>2</sup> de áreas verdes por habitante; por ello estimamos un déficit de 65 por ciento en este rubro. Con respecto al arbolado urbano existente en las banquetas, se estima que el 85 por ciento no son especies aptas; por el contrario, en muchos casos representan un riesgo para las fincas de los ciudadanos.

#### **MOBILIARIO URBANO**

El mobiliario urbano corresponde a la dotación en la vía pública, de servicios o elementos que satisfagan necesidades del usuario como vegetación y ornato, descanso, comunicación, comercio, higiene, servicios e información, con su respectivo equipo o mobiliario y con una localización lógica para que cumpla con una óptima funcionalidad. Se considera mobiliario urbano de teléfonos, alumbrado, señalamiento, semáforos, ornato y forestación, depósito de basura, protección para peatones, cubiertas para paradas de autobuses, protección para peatones, bancas, kioscos, locales para venta de periódicos, etc. El Mobiliario Urbano comprende todos aquellos elementos complementarios que se dividen por su dimensión y función en varios tipos ya sean: fijos, permanentes, móviles o temporales. Algunos requieren de un soporte para la integración con otros elementos y otros requieren fijarse solos.

#### **VIALIDADES**

##### ***Vialidad y Transporte***

El mayor número de calles de la cabecera carecen de pavimentación debido al costo. El cuerpo de tránsito debe perfeccionarse en todos los sentidos, atender las demandas comunitarias mediante la aplicación de medidas conductuales preventivas y correctivas en los casos que lo ameriten. Es imprescindible la participación de la comunidad porque la vigilancia no sólo corresponde al cuerpo de tránsito. Es necesario incrementar el parque vehicular al servicio de tránsito con más patrullas y/o motocicletas. Existe poca presencia y falta de visibilidad de señalamiento vial informativo, restrictivo y preventivo. Abundan las obstrucciones a la vialidad identificadas como el estacionamiento irregular en dobles y triples filas, las detenciones para maniobras de ascenso y descenso de pasajeros, el establecimiento de puestos semifijos, la operación inadecuada de intersecciones con múltiples movimientos direccionales y el uso excesivo de topes. En cuanto a transporte público, el parque vehicular que poseen las diversas rutas cuenta con características diferentes, tanto en capacidad como en estado físico y de conservación. En las rancherías, la problemática se incrementa al ser utilizadas unidades que no son aptas.

#### **SALUD**

##### ***Salud y Asistencia Social.***

Partiendo de la verdad incontrovertible de que la salud es el primer y principal bien social al que se debe avocar cualquier administración municipal, su preservación será una preocupación de primordial importancia. En los niveles de salud no bastan las unidades, los médicos, las enfermeras y los medicamentos; en este asunto influyen factores tan importantes y decisivos como el acceso al agua potable, el saneamiento ambiental, la educación higiénica, la participación comunitaria y la efectividad de las acciones preventivas. Por consiguiente, la protección y prevención de la salud tiene que considerar la situación general de bienestar y, por derivación, los programas de salud deben darse de manera articulada en tres vertientes: atención médica, salud pública y asistencia social.

De aquí se desprende que el objetivo de elevar las condiciones de salud y bienestar de la comunidad durante la gestión del actual Ayuntamiento parten del propósito de elevar los esfuerzos en la

prestación de los servicios de salud en el municipio, mediante la coordinación y concertación de los tres niveles de gobierno, así como de la participación de los sectores involucrados y de la sociedad, bajo una perspectiva integral.

Por ello será prioritario buscar los medios para mejorar el Sistema Municipal de Salud y crear los Servicios Médicos Municipales, invitando a la comunidad médica a proporcionar voluntariamente un espacio de su tiempo para la consulta y medicación a las familias de escasos recursos y población desposeída del municipio.

El fortalecimiento de la prevención y detección de las enfermedades que amenazan a la población son retos a enfrentar y acciones precisas para alcanzar el bienestar que ciudadanos y autoridades anhelan. Existe déficit de salud que tiene el municipio con relación a la población derechohabiente del IMSS, el número de enfermeras y médicos que atienden las diversas clínicas hospitalares y centros de salud.

Se requiere una mejor dotación de medicamentos, mantenimiento de instalaciones, equipamiento suficiente con el mayor grado de dispersión de las viviendas; con carencia de servicios básicos, de alto analfabetismo y hacinamiento y donde por ende, se presente el mayor número de casos de mortalidad; así como mayor número de enfermedades crónico degenerativas.

**Diagnóstico de la Comisión de Salud y Asistencia Social**

Asistencia Social: actualmente en nuestro municipio dentro del programa de 70 y más se encuentran beneficiados 1,024 personas y del programa de oportunidades un promedio de 499 familias.

Existe un Centro de salud: actualmente se cuenta con 7 doctores en servicio los cuales atienden un promedio de 80 personas por la mañana, 30 por la tarde y 15 por la noche, por lo que es insuficiente, hacen falta más doctores para dar un mejor servicio y además se cuenta el medicamento suficiente.

Se cuenta con una clínica de IMSS Oportunidades, el cual únicamente se atiende por 2 doctoras una por la mañana y otra por la tarde, donde se atiende un número escaso de pacientes, además no cuenta con servicio de ambulancia para las emergencias que se presentan.

Existe un promedio de 20 discapacitados en la cabecera del municipio, y actualmente atienden a la ciudadanía siete doctores particulares.

Las brigadas de salud: son insuficientes por lo que se requiere que haya más campañas y medicamentos para combatir la epidemia que causa el zancudo en nuestro municipio. Es necesario contar con un dispensario médico dentro del ayuntamiento para poder ayudar a las personas de escasos recursos que solicitan apoyo con medicina sobre todo en casos de emergencia.

Los programas federales para ampliar la cobertura de servicios de salud a poblaciones marginadas, como el PROGRESA, el Programa de Ampliación de Cobertura y el IMSS-Oportunidades, se han centrado en la provisión de intervenciones básicas. Estos programas ofrecen servicios preventivos y curativos para las llamadas enfermedades del rezago, pero todavía no incluyen servicios para

padecimientos complejos que pudieran requerir, por ejemplo, de atención hospitalaria. Para consolidar esta protección básica es necesario avanzar en el doble frente de la cobertura geográfica y la integralidad de la atención.

Por un lado habrá que redoblar los esfuerzos para llegar a todas aquellas comunidades marginadas del municipio que carecen de atención. Simultáneamente habrá que fortalecer la oferta de mejores servicios de primer nivel y los mecanismos de referencia de pacientes para ampliar la gama de servicios dirigidos a las comunidades marginadas dentro del Seguro Popular, programa del actual gobierno federal.

**LA SEGURIDAD PÚBLICA**

Se reconoce que la delincuencia y las diversas acciones que alteran el orden público en Tepalcatepec, obedecen a diversas causas y responden a patrones de conducta social muy variables. El narcotráfico y la drogadicción, los problemas económicos, las inercias culturales y sociales, los rezagos educativos, la proliferación de centros de vicio y la venta irrestricta de bebidas alcohólicas así como las redes de la delincuencia organizada, contribuyen a la generación de delitos y de las conductas antisociales más violentas, siendo éste un problema no sólo regional sino hasta de índole nacional.

Debemos señalar que, durante muchos años, los procesos de prevención del delito se han desarrollado sin especialización y con recursos muy limitados. Resulta, por lo tanto indispensable avanzar en la especialización del personal, de las unidades administrativas, de los procedimientos de trabajo y el marco legal e institucional de esta parte fundamental de la seguridad pública, que si bien estas tareas son competencia de la autoridad federal y estatal, los delitos ocurren en el Municipio de Tepalcatepec.

**ENTORNO POLITICO**

Actualmente Tepalcatepec cuenta con un Presidente y un Síndico Municipal emanados del Partido Revolucionario Institucional al igual que cuatro Regidores electo por la vía de mayoría relativa, dos regidores electos del partido de la Revolución Democrática y uno del Partido Acción Nacional electos por la vía plurinominal.

De igual forma El diputado Local es emanado del Partido de la Revolución Democrática al igual que el Diputado Federal, Dos Senadores del partido Revolucionario de la Revolución Democrática y un Senador del Partido Acción Nacional, un Gobernador Constitucional emanado del Partido Revolucionario Institucional.

**EMPLEO**

Total de la población ocupada según sector de actividad agricultura, ganadería aprovechamiento forestal pesca y caza	3,239
Total de la población ocupada según sector de actividad minería	16
Total de la población ocupada según sector de actividad electricidad y agua	25
Total de la población ocupada según sector de actividad construcción	682
Total de la población ocupada según sector de actividad industrias manufactureras	575
Total de la población ocupada según sector de actividad comercio	1,213
Total de la población ocupada según sector de actividad transporte, correos y almacenamiento	133
Total de la población ocupada según sector de actividad información en medios masivos	13
Total de la población ocupada según sector de actividad servicios financieros y de seguros	24
Total de la población ocupada según sector de actividad servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles	1
Total de la población ocupada según sector de actividad servicios profesionales	42
Total de la población ocupada según sector de actividad servicios de apoyo a los negocios	26
Total de la población ocupada según sector de actividad servicios educativos	254
Total de la población ocupada según sector de actividad servicios de salud y asistencia social	60
Total de la población ocupada según sector de actividad servicios de esparcimiento y culturales	52
Total de la población ocupada según sector de actividad servicios de hoteles y restaurantes	400
Total de la población ocupada según sector de actividad otros servicios, excepto gobierno	770
Total de la población ocupada según sector de actividad actividades del gobierno	150
Total de la población ocupada según sector de actividad no especificado	168



Las favorables condiciones geográficas de la zona para la horticultura - días soleados la mayor parte del año, ausencia de heladas, agua abundante y suelos fértiles -, pueden ser variantes generadoras de crecimiento agrícola que pueden conducir a la horticultura del municipio a buenos resultados comerciales y colocarle dentro de los líderes nacionales en ese renglón.

## INDUSTRIA

Un aspecto importante de la atención que le brindemos al tema de la industria será siempre estar inmersos en los objetivos y metas establecidos dentro de los programas industriales estatales y federales. Nuestra ciudad tiene su propia vocación y hacia ella encaminaremos un esfuerzo más acentuado, procurando fijar las bases para un crecimiento y desarrollo sostenido y vigoroso.

En ese sentido, se impulsará una dinámica que se encargue de hacer efectivo el desarrollo sustentable de la industria o actividad económica que determinemos central. Por consiguiente, no perderemos de vista la observancia y el cumplimiento del uso de suelo, contenidos en la normatividad en materia de Desarrollo Urbano, por lo que acentuaremos el compromiso por el desarrollo efectivo de la infraestructura municipal.

## COMERCIO

El comercio no representaba un factor fuerte en el crecimiento y desarrollo, pues las actividades en dicho renglón eran muy básicas. Sin embargo, en los últimos años ha habido un crecimiento cuantitativo y cualitativo, lo que está promoviendo el afianzamiento de nuestra capacidad para generar empleos y para incrementar los ingresos de las familias. El establecimiento de agroindustrias está proporcionando un impulso fuerte a las actividades en esta área.

De esta manera, se ha superado el nivel de oferta y demanda de las actividades comerciales básicas, para pasar a recibir el impacto positivo del comercio que puede ir mejorando. La actual administración promoverá la inversión en esta área, generando las condiciones de inversión y confianza en el quehacer industrial, de turismo y comercial y de servicios para impulsar el desarrollo económico de nuestro municipio.

## POBREZA

Pobreza alimentaria, de capacidades y de patrimonio La Ley General de Desarrollo Social (LGDS) indica que, para la medición de la pobreza, una de las variables que se debe utilizar es el ingreso corriente total. Por esta razón, el Comité Directivo del CONEVAL aprobó realizar una estimación de la pobreza de ingresos utilizando la metodología de línea de pobreza, la cual es la práctica internacional más común para medir la pobreza. De acuerdo con esta metodología se definieron tres niveles de pobreza:

1) La pobreza alimentaria: Incapacidad para obtener una canasta básica alimentaria, aun si se hiciera uso de todo el ingreso disponible en el hogar para comprar sólo los bienes de dicha canasta.

2) La pobreza de capacidades: Insuficiencia del ingreso disponible para adquirir el valor de la canasta alimentaria y efectuar los gastos necesarios en salud y en educación, aun dedicando el ingreso total de los hogares nada más para estos fines.

3) La pobreza de patrimonio: Insuficiencia del ingreso disponible para adquirir la canasta alimentaria, así como para realizar los gastos necesarios en salud, vestido, vivienda, transporte y educación, aunque la totalidad del ingreso del hogar sea utilizado exclusivamente para la adquisición de estos bienes y servicios.

## II. PROSPECTIVA

La prospectiva es el diseño de un análisis de situaciones futuras con escenarios tendenciales, deseables y factibles, de acuerdo al comportamiento que se suscita en la actualidad a fin de anticipar los posibles futuros, no sólo considerando los datos del pasado sino fundamentalmente tomando en cuenta las evoluciones esperadas.

### Construcción del Escenario

#### *Proyecciones*

Con base en los principales índices o variables estudiados en el diagnóstico, se realizan las proyecciones que servirán de base para la construcción de escenarios y para determinar las dimensiones de los retos que en el futuro el municipio enfrentará en materia de infraestructura, servicios educativos, de salud y vivienda, por mencionar algunos.

Para dimensionar las situaciones futuras y enfrentar los retos de la sociedad de Tepalcatepec es necesario conocer el crecimiento poblacional que tendrá el municipio en los próximos años.

Un aspecto digno de resaltar para el análisis de la dinámica poblacional se refiere a la elaboración de un escenario demográfico, el cual comprende la estimación aproximada de la población prevista para los siguientes años.

Estas estimaciones son de gran utilidad para la planeación de obras de infraestructura, equipamiento, servicios, espacios públicos y empleo, ya que permiten a las autoridades municipales elaborar estrategias enfocadas a satisfacer las necesidades presentes y futuras de la población.

Entre las muchas y variadas de las necesidades que solicitan las poblaciones de este municipio y el mismo municipio, de acuerdo a las visitas realizadas a todo el municipio, se mencionan las siguientes:

- Apoyo con la obras de drenaje.
- Ayuda con las empresas cañeras (su petición es que cada empresa de este tipo sea vigilada por autoridades municipales buscando el beneficio de la población).
- Atención y mejoramiento del seguro social de las personas que laboran en el campo.
- Arreglo de los sanitarios de los centros educativos.
- Apoyo para pisos y techados de centros educativos.
- Construcción de oficinas para centros educativos.
- Ayuda para la terminación de clínica del seguro social.
- Mejor trato y atención en las instituciones del DIF y hospital.
- Trabajo para las mujeres del municipio para evitar emigrar al país de los Estados Unidos.
- Talleres en apoyo a madres solteras de tal manera que les puedan servir como un medio de trabajo.
- Ayuda en tramitación y documentación por lo problemas



- existentes en escrituración de terrenos.
- Bancas en jardines y árboles.
- Arreglo de las calles en las poblaciones y municipio.
- Alumbrado público en las calles de las poblaciones y municipios.
- Cercado de unidades deportivas y panteones de las comunidades.
- Personal para centros educativos.
- Mantenimiento de las calles.
- Construcciones de áreas verdes.
- Construcción de escuelas de nivel medio superior.
- Créditos para poder trabajar en el campo.
- Empleo para los jóvenes que sea dentro de las mismas comunidades.
- Apoyos de programas en SEDESOL, así como una mejor atención en el DIF municipal.
- Construcción de jardín de niños.
- Atención del presidente municipal para la ciudadanía.
- Reparación inmediata de las fugas de agua en las comunidades.
- Realización eficaz de funciones dentro del Ayuntamiento.
- Apoyo en festividades de las poblaciones.
- Mantenimiento a campos deportivos.
- Agua potable para casas alejadas (de las mesas del Terrenate).
- Empleo para las personas mayores de esta comunidad.
- Fuentes de empleo para los jóvenes.
- Internet
- Techado para las iglesias que lo necesitan.
- Mayor presupuesto para medicamentos.
- Buen trato de los funcionarios para las personas que necesitan de sus servicios.
- Remodelación de la presidencia municipal.
- Promover la cultura del municipio.
- Apoyo para hacer una noria de agua.
- Mantenimiento y rehabilitación de áreas verdes.
- Drenaje y alumbrados públicos.
- Equipos de sonido en casa de la cultura.
- Equipos de transporte.
- Vestuarios en casa de la cultura.
- Mejorar subsidio para casa de la cultura.
- Sueldos dignos para los profesores de la casa de cultura.
- Apoyo económico de aproximadamente \$10,000.00 para el costo de la impartición de talleres para hacer arpas y guitarras, mismas que tendrán su marca registrada llamada TEPELCATEPEC REGION 5.
- Apoyo con aparatos que necesitan los locutores de la radio comunitaria.
- Apoyo psicológico para los niños del municipio.
- Plantel para alumnos de la UPN.
- Generación de empleos para graduados de la UPN.
- Espacio para una guardería como fuente de empleo para alumnos graduados de la UPN.
- Presencia del Presidente Municipal en las clausuras de cursos en escuelas.
- Construcción de drenajes.
- Arreglos y construcciones de carreteras.
- Instrumentación en escuelas.
- Construcción de explanadas para escuelas.
- Internet comunitario.
- Guarderías para las mujeres trabajadoras.
- Mejorar la seguridad pública del municipio.
- Escuelas de computación.

- Construcción de campos deportivos.
- Mejorar la calidad del agua potable en algunas comunidades.
- Facilitar el ingreso de estudiantes que vienen de fuera de la ciudad a escuelas del municipio.
- Empleo para madres solteras.
- Construcción de bibliotecas.
- Premiación a los alumnos que participan en los torneos internos como forma de fomentar el deporte en torneos de las escuelas o del municipio.
- Facilitar las despensas a las personas que más lo necesitan en el DIF.
- Mantener limpio el municipio.
- Aumentar el subsidio de las escuelas.
- Transporte para los estudiantes.
- Mejoramiento de los drenajes de la comunidad.
- Escuela universitaria para el municipio.
- Mejoramiento en educación básica en el municipio.
- Apoyo para los niños de bajos recursos en cuestiones de alimentación.
- Apoyo para incrementar el valor del mango y la fruta del municipio fuera del mismo.
- Reubicación del rastro municipal.
- Ampliación de centros educativos dada la saturación del alumnado.
- Recursos para los ejidatarios.
- Mejores atenciones para personas que se encuentran en el programa de 70 y más.
- Mejoramiento del sistema de agua potable en las comunidades.
- Pavimentación de calles y construcción de baños públicos.
- Arreglo del panteón de la comunidad.
- Construcción de topes y vibradores para las calles de las comunidades y municipios.
- Construcción de un puente para el cruzamiento del río que pasa por la población de La Ruana.
- Apoyos con maquinarias para el arreglo de caminos.
- Apoyo con material de pinturas para el mantenimiento de iglesias.
- Campañas de prevención en cuestiones de salud (alimentación).
- Apoyo con becas escolares.
- Andador para estudiantes.
- Señalamientos viales.
- Hacer eventos culturales en las comunidades y municipios.
- Recuperar las tradiciones.

### ***Integración de Escenarios***

En la matriz del escenario se elaboran enunciados hipotéticos que expresan las vías sobre las cuales se dirigirá el desarrollo municipal, tomando como base el análisis realizado en el apartado de Diagnóstico, siguiendo la clasificación por programa y de acuerdo a los tres pilares y el cimiento.

Para la integración de escenarios se utilizaron dos tipos de escenarios que son:

Escenario tendencial, en el que se describe de manera hipotética; de acuerdo a las tendencias actuales, la forma en que evolucionará en los próximos 10 años el municipio de mantenerse las tendencias actuales. El escenario factible describe las condiciones que se desean alcanzar tomando en cuenta las condiciones actuales.

Tomando lo anterior, se detallan los enunciados que expresan las ideas que guiarán el Desarrollo Municipal en términos tendenciales y factibles. El escenario factible representa el futuro del municipio si se continúa con la misma tendencia; mientras que el escenario factible corresponde a la visión futura del municipio, a partir de la implementación y actuación de las políticas, estrategias, lineamientos y metas previstas por la Administración Municipal de Tepalcatepec

2012-2015.

*Integración de Escenarios*

En la matriz del escenario se elaboran enunciados hipotéticos que expresan las vías sobre las cuales se dirigirá el plan de desarrollo municipal. Para la integración de escenarios se utilizaron dos tipos de escenarios que son:

MATRIZ DE CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS			
TEMA CLAVE DE DESARROLLO	PROGRAMA	ESCENARIO	
		TENDENCIAL	FACTIBLE
Pilar: Seguridad Pública	Reglamentación	Sin el respeto de las leyes y la carencia de reglamentos, se perderá la armonía y la convivencia social; los conflictos sociales se resolverán por vías en las que la intolerancia, la falta de respeto y la agresión sobrepasen la conciliación y la justicia.	Las leyes y reglamentos serán revisados y actualizados constantemente, siempre respetando los principios de democracia y justicia.
	Procuración de Justicia	La falta de actualización de los reglamentos en materia de procuración de justicia impedirá la aplicación de sanciones con apego a la ley. La falta de aplicación del Bando Municipal impedirá erradicar las faltas cometidas por la población y por ende la impunidad	Prevalecerá un estado de derecho, donde las leyes permitan una sana convivencia de la población tepalcatepense. Con estricto apego a la ley y al Bando Municipal que impiden las conductas antisociales, se creará una cultura de autoprotección a fin de prevenir los delitos que afecten la sana convivencia y la paz social
	Derechos Humanos	La protección y difusión de los Derechos Humanos seguirán siendo una obligación del Gobierno, al garantizar que los derechos de los hombres y mujeres sean respetados. Se seguirán atendiendo las quejas de la población sobre presuntas violaciones a sus derechos siendo imparciales en todo momento, para fortalecer la cultura de los Derechos Humanos	La población de Tepalcatepec, en especial los menores, personas de la tercera edad, personas portadoras del VIH/SIDA, indígenas y personas con capacidades diferentes conocerán y harán valer sus derechos como individuos. Con la promoción y divulgación de los Derechos Humanos todos los sectores de la población tendrán garantías que les aseguren una vida digna. Las quejas de la población realizadas por la violación de sus derechos serán llevados hasta sus últimas consecuencias, aplicando irrestrictamente la ley.
	Seguridad Pública	Asimismo, los robos a casa habitación, transeúntes y comercios irán en constante aumento, debido principalmente al rápido crecimiento de la población, la concentración y el crecimiento urbano. La falta de personal capacitado y equipado, así como la carencia de vehículos adecuados impedirán una actuación rápida y pronta de las demandas de la población en materia de seguridad pública.	Con la implementación de operativos permanentes en las colonias y comunidades de Tepalcatepec, los índices delictivos serán menores y se conservara la paz y tranquilidad. Con la sectorización del personal de seguridad pública, se mantendrá en permanente vigilancia en las zonas donde exista delincuencia, vandalismo y drogadicción, atendiendo de manera inmediata aquellas localidades y colonias en donde impera la delincuencia.

	<p><b>Protección Civil</b></p>	<p>La falta de difusión en la población sobre la prevención de desastres y las posibles eventualidades que pudieran ocurrir reflejaran en la gente un ambiente de incertidumbre e ignorancia sobre cómo actuar en caso de ocurrir una catástrofe. De no existir un programa o plan de riesgos, será difícil enfrentar una posible eventualidad, ya que no se contara con lugares previstos que pudieran resguardar a la población afectada y proteger sus vidas.</p> <p>La falta de equipo especializado y capacitación adecuada del personal, impedirán que se actúe cabalmente con la protección civil.</p> <p>Con el equipo y el personal con que se cuenta, no se podrá atender de manera inmediata las contingencias que puedan suscitarse. Además será más difícil supervisar las zonas de alto riesgo consideradas por su alta inseguridad.</p>	<p>La población estará informada de las acciones que emprenderá en caso de algún desastre o contingencia, contando siempre con la supervisión y auxilio de los elementos de protección civil.</p> <p>Se tendrán bien identificados los sitios que albergaran a la población afectada en caso de surgir algún desastre o contingencia ambiental.</p> <p>Los elementos de protección civil estarán capacitados para actuar de manera inmediata ante cualquier eventualidad que se presente, siguiendo un Plan de Contingencia.</p> <p>Se contará con un Atlas de Zonas de Riesgos, definiendo aquellas zonas o lugares que puedan causar riesgo a la población.</p>
<p><b>Pilar: seguridad económica</b></p>	<p><b>Empleo</b></p>	<p>El crecimiento de la población y la creciente demanda de empleo de jóvenes que se integran a las actividades productivas serán un grave problema social.</p> <p>La deficiencia de inversión productiva dentro del municipio, ganará la creación de empleos informales por lo que muchas personas tendrían que desplazarse a otros municipios e incluso a otros Estados para satisfacer sus necesidades de empleo.</p> <p>Aunado a lo anterior crecerá el empleo informal en los diversos sectores y finalmente el desempleo alcanzará cifras alarmantes.</p>	<p>Se crearán las condiciones adecuadas para que la inversión, principalmente de empresas y microempresas, se instalen e inviertan en el municipio, creando importantes fuentes de empleo. Por lo que la promoción de la zona industrial será una prioridad para el Gobierno Municipal.</p>
	<p><b>Desarrollo Agrícola</b></p>	<p>La agricultura seguirá siendo, aunque en menor escala, la actividad que mayor superficie territorial concentra. Las personas dedicadas al campo verán que los cultivos alternativos serán más redituables y productivos durante todo el año.</p> <p>Sin el mantenimiento adecuado de los canales en las zonas de riego, se irá deteriorando la calidad productiva de la zona.</p> <p>La falta de inversión para mejorar la infraestructura agrícola repercutirá en bajos rendimientos de la producción por lo que la agricultura en el municipio será para el autoconsumo y en poco tiempo se verá reflejada en el abandono total de las tierras de cultivo.</p>	<p>Se identificarán con precisión las zonas con alto potencial agrícola, cuya explotación será principalmente de cultivos alternativos y una estricta rotación de cultivos.</p> <p>Las áreas de riego fortalecen la producción de cultivos que permitan impulsar la economía de las personas ocupadas en este sector, ya que se impulsara y mejorara la infraestructura de riego en la región.</p> <p>En aquellas zonas donde no exista infraestructura de riego, se crearan bordos y represas que permitan captar y almacenar agua pluvial y de escurrimientos, con el propósito de apoyar las superficies utilizadas para cosecha de temporal.</p> <p>El otorgamiento de créditos que apoyan la tecnificación permitirá a los productores adquirir maquinaria y herramienta agrícola para mejorar sus cosechas. Además con el apoyo del gobierno estatal, se dotará a nuestros agricultores de fertilizantes y semillas mejoradas.</p>

	<b>Fomento pecuario</b>	<p>La actividad pecuaria en el municipio seguirá siendo poco representativa, debido a la falta de financiamiento para la comercialización y distribución de carne.</p> <p>La falta de programas y campañas de sanidad animal, impactaran en la cantidad de cabezas de ganado existentes, debido a que la mortalidad del ganado seguirá siendo por enfermedades respiratorias y desnutrición.</p>	<p>Aún cuando no sea una actividad representativa en la población ocupada en este sector, la actividad pecuaria tendrá posibilidades de ser una actividad susceptible de desarrollo.</p> <p>Las enfermedades más importantes que cunden en el ganado del municipio, serán controladas por personal especializado y programas de control y sanidad animal.</p>
	<b>Fomento acuícola</b>	<p>La contaminación de los cuerpos de agua existentes en el municipio, condicionara la producción acuícola municipal, por lo que esta actividad tendrá muchos problemas para desarrollarse ya que no existirán lugares adecuados para la cría y engorda de peces.</p>	<p>La construcción de una presa más y canales aumentara el número de unidades acuícolas y servirán adecuadamente para la siembra de diferentes especies de peces.</p> <p>Tomando las medidas adecuadas para que los cuerpos de agua no sean contaminados se mantendrá una actividad acuícola estable.</p>
	<b>Promoción agrondustral</b>	<p>La agroindustria seguirá siendo una de las actividades que cuenta con personal ocupado, ya que el fortalecimiento de la industria permitirá el desarrollo armónico de la misma.</p> <p>La infraestructura con que cuenta la agroindustria existente será un factor decisivo para que las industrias instaladas puedan ampliar sus instalaciones y se logre un crecimiento en su producción.</p>	<p>Con el mejoramiento de los servicios con que cuenta la industria existente además del mantenimiento constante de las vialidades de acceso, alumbrado público, distribución de agua potable, drenaje adecuado y energía eléctrica suficiente, permitirán que las industrias instaladas puedan crecer adecuadamente.</p> <p>La ubicación estratégica que tiene la agroindustria existente en el ámbito regional y estatal permitirá que nuevas empresas vean atractivo el municipio para poder intervenir.</p> <p>La promoción de la agroindustria como una alternativa de inversión para los empresarios será fortalecida con la coordinación del gobierno municipal con el federal para la simplificación de trámites para su instalación y desarrollo.</p>
	<b>Modernización comercial</b>	<p>El comercio será la actividad más importante a nivel municipal, los establecimientos instalados en el municipio tendrán una cobertura regional.</p> <p>Se seguirán otorgando las facilidades para la apertura de nuevos comercios que generen empleos y fortalezcan la actividad. Sin el control del comercio informal la competencia desleal que existe con los comercios formalmente instalados hará que muchos de ellos cierren sus establecimientos.</p> <p>La falta de un ordenamiento de los establecimientos semifijos en el área del tianguis dominical y semanal impedirá el adecuado funcionamiento comercial.</p>	<p>Con el fortalecimiento de los servicios públicos y el mejoramiento de las comunicaciones y el transporte, el comercio será una de las actividades con mayor desarrollo a nivel municipal convirtiendo a Tepalcatepec en un centro de comercio de alto nivel competitivo.</p> <p>Se controlará el comercio informal por lo que se eliminara la competencia desleal de los establecimientos comerciales formalmente instalados.</p> <p>El comercio ambulante se eliminará de las calles principales, mejorando la imagen urbana y estética de la ciudad.</p> <p>Se brindarán espacios planeados para el desarrollo del comercio semifijo, ofreciéndoles un adecuado lugar con la seguridad, tanto para los comerciantes como para los consumidores.</p>

	<b>Fomento turístico</b>	<p>La falta de difusión de los lugares atractivos para el turismo, impedirá que las personas que visitan el municipio, conozcan la historia y patrimonios turísticos. Esta actividad ha sido poco desarrollada.</p>	<p>Los pocos sitios turísticos existentes en el municipio tendrán una adecuada difusión, logrando que los visitantes vean en Tepalcatepec un destino familiar de esparcimiento.</p>
	<b>Personas con capacidades diferentes</b>	<p>La carencia y adecuación de los elementos de la estructura urbana no permitirán el libre tránsito de las personas con capacidades diferentes, siendo esta una de las principales limitantes para su integración en la sociedad.</p> <p>Si no se mantienen actualizadas las estadísticas en relación a las personas con capacidades diferentes, no permitirán la implementación de políticas enfocadas en su beneficio.</p> <p>La discriminación a las personas con capacidades diferentes, impedirá su integración plena a su desarrollo personal laboral y social.</p>	<p>Integrar o adecuar en el Plan de Desarrollo Municipal la creación de infraestructura que permita la movilidad de las personas con capacidades diferentes, como lo son rampas, mobiliario urbano, señalización, transporte, entre otros.</p> <p>El conocimiento del número de personas con capacidades diferentes permitirá diseñar programas específicos que respondan a sus necesidades.</p> <p>El DIF municipal y la Dirección General de Desarrollo Social implementaran programas orientados a promover la integración de personas con capacidades diferentes a la vida productiva, social, recreativa, deportiva y cultural.</p>
	<b>Apoyo a las políticas gubernamentales</b>	<p>Debido a la falta de planeación y seguimiento a los programas desarrollados por la administración municipal, no se podrán articular y hacer más eficientes la prestación de servicios públicos.</p> <p>La falta de canales de comunicación a través de los cuales la ciudadanía plantee sus necesidades, retrasara la atención adecuada de las demandas.</p> <p>Las autorizaciones y expediciones de licencias y permisos, seguirán efectuándose sin un adecuado registro y supervisión.</p>	<p>Las tareas de planeación, programación, presupuestación y evaluación, darán dirección a las políticas emprendidas por el gobierno municipal.</p> <p>Las acciones realizadas tendrán una difusión permanente para los habitantes del municipio, a través de los medios de comunicación.</p> <p>Se creará un Centro de Información y atención a la ciudadanía, para que las demandas y planteamientos sean atendidos de manera eficaz y eficiente.</p>
	<b>Fortalecimiento de la participación social</b>	<p>La participación social en la toma de decisiones será de vital importancia para la priorización de obras, de tal forma que se puedan resolver los problemas sociales de manera conjunta.</p> <p>Las organizaciones sociales que participan en el desarrollo político, económico y social del municipio, seguirán desarrollando proyectos y acciones en beneficio de la sociedad.</p> <p>La ciudadanía participara de forma activa para vigilar y controlar el manejo de los recursos que son asignados para la ejecución de las obras públicas.</p>	<p>Para mejorar el bienestar social y alcanzar un mayor desarrollo, se fortalecerá el vínculo entre la sociedad y el gobierno.</p> <p>Para fortalecer el desarrollo político democrático, el gobierno municipal creara los mecanismos para que los ciudadanos puedan participar en la toma de decisiones.</p> <p>Se integran los comités y consejos de participación en los ámbitos que inciden de manera directa en la vida municipal, incluyendo de manera permanente a los ciudadanos interesados.</p> <p>Los proyectos y tareas emprendidas por las organizaciones sociales, irán siempre con el respaldo de la autoridad municipal.</p> <p>El gobierno municipal encontrara en la participación social un mecanismo para el control y vigilancia de carácter preventivo en la ejecución de la obra pública.</p>



	<p><b>Protección jurídica de las personas y sus bienes</b></p>	<p>La capacidad de respuesta para la atención oportuna de los actos del Registro Civil seguirá siendo deficiente.</p>	<p>Se modernizara la prestación de los actos que ofrece el Registro Civil Municipal, a fin de cooperar y desarrollar procesos de automatización y depuración que permitan un servicio eficiente y oportuno a la ciudadanía del municipio. Existirá una coordinación estrecha con las instancias de atención del registro público de la propiedad, brindando asesoramiento y orientación sobre los procedimientos para la regularización de los bienes inmuebles de la población.</p>
	<p><b>Planeación y conducción del desarrollomunicipal</b></p>	<p>La conducción del desarrollo de la función pública municipal se basara en los planteamientos propuestos en el Plan de Desarrollo Municipal, documento que marcara las principales líneas de acción a desarrollar en el periodo de administración. La presupuestación municipal se llevara a cabo tomando la estructura programática con la que operan las dependencias del Ayuntamiento, siguiendo los lineamientos para la programación y presupuestación municipal.</p>	<p>La planeación dentro de la administración municipal será un medio para orientar a integrar actividades y esfuerzos del gobierno y la sociedad. La integración de la Estructura Programática Municipal permitió clasificar las acciones para la planeación, programación, presupuestación y control del gasto público, así como para evaluar el impacto de las acciones del quehacer municipal.</p>
	<p><b>Desarrollo de la función pública municipal</b></p>	<p>La prestación de los servicios públicos seguirá siendo retardada, debido al inadecuado funcionamiento de la administración pública. La estructura y modernización de la administración municipal tendrá problemas para el desarrollo institucional y organización al no contar con manuales de organización y procedimientos y la mejoría de procesos. Si las capacitaciones para el desarrollo de las funciones administrativas y altos, por lo que el resto del personal no contara con la capacitación adecuada para el desarrollo de sus funciones.</p>	<p>La administración desarrollara e implementara un nuevo modelo de administración pública enfocado a la simplificación, regulación y mejora continua en la administración pública municipal. Con la implementación de manuales de organización y procedimientos se podrán mejorar los procesos para la modernización de la administración y la mejora continua. Las acciones de capacitación estarán dirigidas tanto a los mandos medios y superiores como al resto de los trabajadores, a fin de mejorar el desempeño en sus funciones.</p>
	<p><b>Transparencia, evaluación y control del desempeño gubernamental</b></p>	<p>La población no tendrá la información suficiente para saber el desempeño de la función pública municipal. El acceso a la información pública seguirá siendo un paradigma para quienes desean saber sobre el manejo adecuado de los recursos y los asuntos que son de carácter público. La información será resguardada y manejada como confidencial, destruyendo el derecho de acceso a la información pública.</p>	<p>Con la creación de la unidad de acceso a la información pública se garantizará el acceso de las personas a la información pública. Se promoverá la formación de la cultura de transparencia en la gestión pública y la rendición de cuentas del gobierno a la sociedad. El portal municipal de internet servirá como un espacio para construir un gobierno eficiente y transparente, siendo este un paso vital para proveer a los ciudadanos con herramientas que les permita solicitar información, con altos niveles de efectividad, sobre el desempeño de nuestro gobierno municipal.</p>

	<p><b>Fortalecimiento de la hacienda pública municipal</b></p>	<p>La evasión en el pago del impuesto predial seguirá siendo muy elevada, ya que no se contara con un sistema eficiente de recaudación para incrementar los ingresos del municipio. Al no contar con un padrón de contribuyentes actualizado, la evasión del pago de impuestos se incrementara y se tendrá una recaudación ineficiente. Se continuará con una dependencia financiera, ya que los recursos principalmente serán los que provienen del gobierno estatal y federal. El sistema catastral seguirá siendo austero, por lo que no se contara con la actualización de la cartografía que permita un mejor manejo catastral.</p>	<p>Se elevara la autonomía financiera, ya que se contara con un sistema eficiente de recaudación, que permita incrementar los ingresos propios alcanzando una hacienda pública municipal sana. La programación del gasto se realizará a través de un presupuesto basado en los criterios de racionalidad y eficacia. La modernización del padrón de contribuyentes permitirá tener una relación confiable de particulares para el cobro de impuestos, y evitar la evasión y por consiguiente una recaudación de recursos. Se usara tecnología de punta para la generación de información cartográfica de alta precisión, que apoye a la actualización catastral y permita hacer más eficiente la prestación de los trámites y servicios en materia catastral.</p>
	<p><b>Desarrollo Urbano</b></p>	<p>El crecimiento urbano de la zona urbana y rural se expandirá hacia zonas no aptas para el desarrollo, complicando la introducción de servicios públicos y equipamiento. Aunado a lo anterior, el crecimiento de zonas habitacionales en la periferia del área urbana, carecerá de ejes estructuradores que permitan el desplazamiento de la población. Las avenidas y calles de mayor circulación vial que no cuenten con acciones de rehabilitación y mejoramiento se irán deteriorando, impidiendo con ello el adecuado tránsito vehicular. Los problemas urbanos presentados en la cabecera municipal y comunidades repercutirán en la pérdida de la imagen urbana.</p>	<p>Se realizará el Plan Municipal de Desarrollo en su aspecto urbano con una adecuada planeación que vincule la construcción de infraestructura y los planes que de este se deriven, con una visión de mediano y largo plazos. Se controlará el crecimiento urbano de la zona urbana a través de la implementación de un sistema de información geográfica a fin de contar con una base cartográfica real, utilizando elementos como planos e imágenes de satélite que den soporte al control de información. Las calles y avenidas contarán con acciones de rehabilitación, ampliación y en forma permanente, así como del equipo, accesorios y muebles necesarios para promover y fomentar el desarrollo urbano. La construcción de banquetas y guarniciones se hará en las calles que aún no cuentan con estas obras. Se conservará la imagen urbana del municipio, a través del mejoramiento y rehabilitación de plazas, jardines, calles y camellones.</p>
	<p><b>Suelo</b></p>	<p>La falta de mecanismos para promover la regularización de predios, impedirá que se ordene y regularice el territorio municipal. La oferta del suelo ilegal en el mercado inmobiliario irá en incremento, debido a la carencia de oferta del suelo apto para el desarrollo urbano. No se contará con suelo apto para reorientar el crecimiento urbano, ya que no existirán las reservas territoriales con vocación habitacional para poder atender principalmente la demanda de suelo de la población de escasos recursos económicos.</p>	<p>El gobierno municipal gestionará acciones que promuevan y fomenten la ordenación y regularización del territorio municipal, a través de campañas masivas para la titulación de predios y certificación de derechos sobre la tierra. Además se crearán mecanismos para la promoción del suelo apto para programas sociales de vivienda, dirigidos a personas de escasos recursos económicos. Existirá una administración de reservas territoriales a fin de ser usados para el desarrollo social de vivienda progresiva.</p>

	<p><b>ivienda</b></p>	<p>La falta de gestión de programas que apoyen al mejoramiento de las viviendas en zonas rurales, hará que se incremente el número de viviendas que ocupan materiales perecederos para su construcción.</p>	<p>Se aplicaran medidas de control y prevención para los asentamientos humanos irregulares. Promover la vivienda a las familias de escasos recursos. Con la puesta en marcha de programas de fomento al mejoramiento de la vivienda y pié de casa, se mejoraran las condiciones físicas de viviendas de las familias de escasos recursos, siendo una prioridad las que se ubiquen en el medio rural.</p>
	<p><b>Agua y saneamiento</b></p>	<p>Con la introducción de servicios básicos en el medio rural, se incrementara el número de viviendas que cuentan con los servicios de agua potable y drenaje. Sin los estudios específicos para determinar el estado de los pozos y manantiales que abastecen a la población de agua potable, se sobreexplotaran los mantos freáticos, impidiendo el suministro de agua a una gran parte de la población. Las viviendas que no cuenten con el servicio de drenaje, seguirán descargando sus aguas residuales domésticas, a barrancas, arroyos y ríos, incrementando con ello la contaminación de los cuerpos de agua. La falta de un adecuado sistema de colectores y subcolectores que conduzcan el agua residual de las viviendas hacia la planta de tratamiento, hará que se incremente el daño causado al medio ambiente por las descargas sin previo tratamiento hacia cuerpos de agua. Debido a la falta de mantenimiento de drenaje sanitario y alcantarillado, ocasionara posibles riesgos y enfermedades a la población.</p>	<p>La Dirección de Agua Potable mantendrá acciones tendientes a consolidar su desarrollo operativo y administrativo. Los servicios que prestara serán de alta calidad y la cobertura ira acorde con la demanda del servicio en las comunidades. Con la implementación de mecanismos que permitan aumentar su nivel de recaudación, construirá, rehabilitara y ampliara el equipo, accesorios y muebles necesarios para poder proporcionar los servicios de agua potable y saneamiento a la población. La atención de fugas será de manera casi inmediata, para evitar que el desperdicio de agua potable, implique la suspensión del servicio. La población tendrá conciencia acerca de la necesidad de dar un uso racional al agua que llega a sus viviendas, por lo que el desperdicio de este vital líquido será menor.</p>
	<p><b>Electrificación y alumbrado público</b></p>	<p>El rezago del servicio eléctrico en el municipio será reducido, muy pocas viviendas carecerán de este servicio, sin embargo, sin la creación de comités pro electrificación que ayuden a la gestión para la realización de ampliaciones e introducción del servicio frenará los trámites correspondientes. Con la carencia de equipos e infraestructura impedirá el mantenimiento y reparación del servicio de alumbrado público. La atención de respuestas ante una demanda de la ciudadanía, para rehabilitar la infraestructura del servicio de alumbrado público será deficiente y tardía, al no contar con los recursos humanos y equipo adecuado. El consumo de energía en las instalaciones de alumbrado público irá en aumento, debido a la falta de tecnología de punta para su ahorro y uso eficiente.</p>	<p>Se reducirá el rezago en el servicio eléctrico domiciliario, ya que en coordinación con los ciudadanos se gestionará la introducción del servicio en aquellas zonas que carecen de energía y donde se presentan deficiencias y mala calidad del servicio. El gobierno municipal contará con el equipamiento y personal calificado para atender de manera inmediata, las demandas y anomalías presentadas en las instalaciones del alumbrado público, proporcionando un servicio eficiente utilizando tecnología que permita ahorrar energía.</p>

	<p><b>Protección al ambiente</b></p>	<p>Gran parte de la ciudadanía contará con los conocimientos para conservar el medio ambiente sobre todo en las nuevas generaciones, ya que la promoción de la cultura ambiental en escuelas dará resultados en poco tiempo.</p> <p>Los daños en el agua de ríos, arroyos, presas y cuerpos de agua serán irreversibles.</p> <p>Si no se aplica la norma ambiental, de forma correcta la calidad de aire ira cada vez más deterioro.</p> <p>La falta de cultura de separación y aprovechamiento de los residuos domiciliarios hará que el servicio de recolección, traslado y disposición final sea aún problema social.</p>	<p>Con la implementación de Reglamentación en materia Ecológica Municipal, se podrápromover el rescate de ríos, arroyos y manantiales. La difusión de programas de educación ambiental entre los sectores público, social y privado, permitirá mantener el equilibrio ecológico.</p> <p>La calidad del aire seguirá siendo buena, sin embargo, se tomaran las medidas de prevención para que vehículos automotores, empresas y negocios que contaminen el ambiente, se apeguen a los reglamentos estipulados en las leyes ambientales.</p> <p>Se contará con un sistema correcto de recolección y traslado de residuos que se generan en casas habitación, hospitales, comercios e industrias, diseñando rutas que permitan eficientar el servicio.</p> <p>El tratamiento de los residuos sólidos municipales, estará basado en un proyecto mecánico biológico, que permita un manejo apropiado de la basura.</p>
<p><b>Pilar: Seguridad Social</b></p>	<p><b>Salud</b></p>	<p>Con el crecimiento de la población, los equipamientos destinados a la prestación de los servicios de salud, presentaran un déficit de atención, donde la falta de medicamentos, personal y camas para la hospitalización, serán un problema de salud municipal.</p> <p>La vigilancia para el adecuado procesamiento de los alimentos cárnicos que se manejan en el Rastro Municipal, serán de forma estricta para que no presentan ningún riesgo para la salud.</p> <p>Se contará con instalaciones adecuadas en los panteones municipales, vigilando que las condiciones sanitarias sean las adecuadas.</p>	<p>Se implementaran acciones coordinadas con los gobiernos federal y estatal para la operación de programas encaminados a la construcción, mantenimiento y equipamiento de salud, además de atenciónmedica comunitaria en localidades marginadas, además programas de información y orientación a la población sobre temas de apoyo a la salud para la prevención de enfermedades.</p> <p>Se contará con instalaciones adecuadas en el Rastro Municipal, vigilando las condiciones sanitarias en la producción de productos y alimentos para el consumo humano.</p> <p>Los alimentos procesados en este inmueble no presentaran ningún problema de riesgo para la salud de los habitantes.</p>
	<p><b>Educación</b></p>	<p>La cobertura de algunos equipamientos educativos de nivel medio y superior, tendrán una cobertura en los municipios aledaños.</p> <p>Muchos estudiantes de bajos recursos abandonararan sus estudios debido a la falta de recursos financieros.</p> <p>Por otra parte las bibliotecas públicas del municipio, debido a la falta de bibliografía y difusión de los programas de lectura, serán obsoletos.</p>	<p>Las instituciones educativas contarán con las instalaciones y equipamiento necesarios para promover y fomentar la educación y la cultura en el municipio.</p> <p>En cuanto a la preservación del patrimonio cultural, se contara con un archivo municipal adecuado para el cuidado de los diferentes documentos de importancia local.</p> <p>Se creara un museo, donde se puedan observar diferentes documentos, fotografías y piezas de gran valor cultural.</p>

	<p><b>Cultura física y deporte</b></p>	<p>La carencia de suficientes espacios deportivos ocasionara que los jóvenes tepalcatepenses realicen actividades antisociales y ocupen su tiempo libre al ocio, la drogadicción y la delincuencia. La falta de promoción y operación de programas deportivos, hará que los deportistas que cuentan con potencial pierdan el interés por el deporte. La práctica del deporte se perderá debido a la falta de equipamiento, rehabilitación de las instalaciones de los espacios deportivos con que cuenta el municipio.</p>	<p>La práctica del deporte será una alternativa para disminuir los índices de drogadicción, delincuencia y alcoholismo entre los jóvenes. Se crearán espacios deportivos y recreativos para el desarrollo del deporte en las colonias y comunidades, los centros deportivos actuales estarán en óptimas condiciones para la práctica del deporte.</p>
	<p><b>Equidad de género</b></p>	<p>La carencia de programas que apoyen a las mujeres en el municipio de Tepalcatepec hará que no accedan en forma plena a la igualdad de oportunidades. La falta de asistencia social, médica, legal y psicológica a la mujer incrementara la violencia intrafamiliar en el ámbito doméstico y el acoso en el ámbito laboral. Debido a la migración de los hombres, crecerá el número de hogares, donde la mujer se convierta en el jefe de familia, incrementando la responsabilidad de realizar trabajo doméstico y económicamente remunerado. Las mujeres de escasos recursos económicos no tendrán programas de apoyo para obtener mayores ingresos económicos que le permitan mejorar la alimentación de su familia.</p>	<p>Con el apoyo de programas orientados al desarrollo de proyectos dirigidos a las mujeres, permitirá que crezca la participación femenina en el mercado laboral. La difusión de eventos donde se analice la situación del papel preponderante que lleva la mujer en la sociedad, les permitirá tener mejores condiciones de desarrollo. Se crearan los espacios para que sus demandas y planteamientos sean escuchados. Se protegerá su integridad física, vigilando exhaustivamente los casos de violencia intrafamiliar y delitos contra la mujer. Con la gestión y otorgamiento de apoyos orientados al desarrollo de proyectos de autoproducción para mujeres de escasos recursos económicos, permitirá obtener ingresos y mejorar la alimentación de su familia.</p>
	<p><b>Integración de la familia</b></p>	<p>La falta de un marco jurídico adecuado, en aspectos relacionados con el divorcio, la unión libre, la jefatura femenina, la salud reproductiva y la violencia intrafamiliar, repercutirá en la desintegración familiar.</p>	<p>El sistema DIF de Tepalcatepec contara con atención especializada para tratar problemas emocionales y conductuales, derivados de las adicciones, violencia intrafamiliar, en niños y madres de familiar.</p>

**III. ESTRATEGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO**

*Misión y Visión*

**Misión**

El Propósito del H. Ayuntamiento de Tepalcatepec 1012-1015 es servir con excelencia, actuar bajo los principios de lealtad, honestidad, ética respeto absoluto a todo ciudadano e imparcialidad; cumplir con los compromisos adquiridos e interactuar con la comunidad a través del dialogo y los acuerdos, buscando siempre elevar el nivel de vida de los tepalcatepenses en la implantación de

programas y acciones en el ejercicio público, optimizando los recursos humanos y materiales en un marco de mejora continua y siempre apegados a la ley. Trabajar con racionalidad, honestidad y transparencia, actuando con responsabilidad y firmeza, otorgando más y mejores servicios de calidad, con equidad, planificando un desarrollo sustentable del territorio municipal y gestionando inversiones que coadyuven en la creación de fuentes de empleo.

**Visión**

Tepalcatepec aspira a ser en el año 2015 un municipio vanguardista, transparente y confiable en su administración



pública. Seguro, cálido, ordenado, limpio, con más y mejores servicios públicos municipales, saludable, con una amplia participación ciudadana, con un gobierno comprometido para progresar en unidad. Un municipio que tenga como responsabilidad fundamental promover el desarrollo social, económico, político, cultural y turístico para mejorar las condiciones de vida de todos los tepalcatepenses.

#### **Objetivo General del Plan**

Contribuir a mejorar la calidad de vida de los grupos sociales más desfavorecidos en el municipio, y fortalecer la actividad económica a través de acciones focalizadas e innovadoras que faciliten la inversión productiva, que incorporen a los ciudadanos a los beneficios del desarrollo y mejoren el ingreso de las familias, con un eficiente trabajo en la Administración Pública Municipal.

*De este objetivo general se derivan seis objetivos estratégicos*

#### **Objetivos Estratégicos**

**Desarrollo Económico y mejoramiento del Ingreso.-** Facilitar la inversión productiva, sobre todo la que genere mejores condiciones de empleo e ingreso para los tepalcatepenses. Realizar acciones que contribuyan a mejorar el ambiente de paz social para el desarrollo adecuando de las familias.

**Desarrollo social y Combate a la Pobreza.-** Atender las necesidades más urgentes de grupos sociales en situación de riesgo: pobreza rural, marginalidad urbana, niños de la calle, mujeres en situación de riesgo, ancianos, discapacitados. A través de proyectos de inversión social.

**Hábitat, Políticas para el Desarrollo Urbano y Servicios Públicos.-** Impulsar la promoción de la vivienda y el crecimiento ordenado en la zona urbana, los Ejidos y Comunidades del municipio, realizando acciones que inhiban las actividades irregulares en la materia. Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios públicos municipales; en particular de aquellos que impactan directamente en la satisfacción de las necesidades básicas de la población.

#### **Educación y Cultura.-Promover, fomentar y preservar la educación y el patrimonio cultural en el municipio.**

**Desarrollo y Modernización de la Administración Pública.-** Eficientar y modernizar los procesos de los Servicios Administrativos que presta el Ayuntamiento e Incentivando la participación organizada de la sociedad, de los ciudadanos en general y de los otros órdenes de gobierno en las acciones del ayuntamiento y su administración.

**Ecología y Medio Ambiente.-** Cuidar el medio ambiente y el entorno ecológico en el Municipio, aplicando, actualizando y creando la normatividad en el ámbito de competencia municipal

#### **Políticas Estratégicas.**

Todos los programas y acciones que sean llevados a cabo por el ayuntamiento y su administración para el logro de los objetivos planteados obedecerán a las siguientes políticas estratégicas.

#### **Calidad, simplificación y transparencia.**

Significa que la actividad del gobierno municipal se realizara siempre con alta calidad y que sus procedimientos serán sencillos, teniendo siempre la ciudadanía la posibilidad real de disponer de la información que solicite acerca de los programas, proyectos y acciones que realice la administración así como de sus resultados.

#### **Protección, restauración y mejoramiento del ambiente.**

Significa que realizaremos actividades específicas para disfrutar de un medio saludable, protegiendo, restaurando o mejorando las condiciones ambientales, pero además que en todos los programas, obras y acciones consideraremos el menor impacto negativo a la ecología.

#### **Trabajo por la equidad y el desarrollo.**

Significa que no habrá barreras que impidan el tránsito y la comunicación entre ciudadanos y los diversos ejidos y comunidades, debido a que disminuyeron las inequidades sociales. Que se trabajará para impedir las exclusiones sociales.

#### **Principios y Valores.**

El actuar diario del municipio para el cumplimiento de la misión y objetivos que tiene definidos, no es suficiente, sino que debe hacerlo apeándose a un esquema de principios y valores aceptados por la sociedad.

La administración municipal 2012- 2015 considera que los principios y valores con los que debe actuar son, entre otros:

#### **Ética.**

Un gobierno municipal que sea congruente con los principios de honestidad y probidad en el manejo de recursos públicos, integro en la respuesta a sus compromisos, confiable en sus decisiones, estableciendo una comunicación veraz y permanente con la sociedad, guardando lealtad a las instituciones.

#### **Actitud en el trabajo.**

Desempeñar las responsabilidades con entrega total, vocación de servicio, profesionalismo, superación continua y humildad.

#### **Calidad en el servicio.**

Nuestra vocación de servicio está comprometida con la sociedad con decisión y profesionalismo para ofrecer una atención eficaz y eficiente sustentada en una comunicación cercana a la comunidad.

#### **Justicia.**

El principio rector de los actos del municipio es la justicia, entendida como generadora de igualdad de oportunidades para todos los tepalcatepenses, traduciéndose éstas en mejores condiciones de vida.

#### **Compromiso social.**

Se trabajara con eficiencia y calidad en beneficio de la población,

especialmente de los que menos tiene, evitando esfuerzos improductivos y duplicidades, aplicando el mejor esfuerzo y la capacidad de los integrantes del ayuntamiento y la administración.

**Igualdad.**

Ejecutar sin distinciones ni discriminaciones, acciones y proyectos de calidad en las colonias, ejidos y comunidades que conforman el territorio.

**Respeto.**

Respeto a los derechos humanos e ideologías, religión, forma de organización, y la diversidad en general, entre otras cuestiones, será norma invariable del municipio.

**Participación social.**

Consistirá en involucrar a la población en la solución de los problemas, a partir de políticas públicas sustentadas en la construcción de consensos. Se fomentará y respetará el derecho de las personas y organizaciones a intervenir e integrarse, individual o colectivamente en la formulación, ejecución y evaluación de políticas, programas y acciones municipales.

**Sustentabilidad.**

Una prioridad de la administración municipal será la preservación y mejoramiento del ambiente y que el aprovechamiento de recursos naturales no comprometa la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras.

**Rendición de cuentas.**

Actuaremos con transparencia y austeridad y rendiremos las cuentas que la ley prevé, para garantizar la honradez en el manejo de los recursos públicos.

**Legalidad.**

La legalidad en los actos de gobierno, la preservación del orden y hacer prevalecer el interés social sobre los intereses particulares, será una norma fundamental de actuación. Los actos de gobierno se sujetarán a la ley a fin de mantener el orden social respetando los derechos humanos, sin tolerar la impunidad.

**Desarrollo Económico y mejoramiento del Ingreso.**

Fomentar y facilitar la inversión productiva, en las actividades de mayor y más pronto impacto sobre todo la que genere mejores condiciones de empleo e ingreso para los habitantes de nuestro municipio.

Impulsar niveles de inversión privada es una exigencia y un reclamo de nuestra sociedad, el Ayuntamiento estará atento a realizar todas las acciones necesarias que generen las condiciones para que inversionistas de nuestro propio municipio o de fuera encuentren en Tepalcatepec el lugar adecuado para establecer sus negocios.

De esta manera será posible crear más y mejores empleos para mujeres y jóvenes, vigilando la correcta aplicación del criterio de

que a trabajo igual salario igual.

Participaren todos y cada uno de los programas federales y estatales que impulsen recursos económicos a las agroindustrias, el campo, el comercio y todas las actividades económicas que se generan en el municipio para que tengan condiciones de mayor y mejor producción y desarrollo económico.

Mantener unas finanzas municipales sanas, equilibradas, con estabilidad económica que permita un crecimiento sostenido, logrando una mayor recaudación tributaria en nuestra competencia para obtener mayores recursos en las participaciones que le correspondan a nuestro municipio.

Explotar los recursos naturales, culturales y sociales de nuestro municipio en el ámbito turístico, para hacer de éste un lugar que atraiga recursos económicos a través de sus visitantes.

Fortalecer la oferta turística, queremos que Tepalcatepec ingrese a ésta importante actividad económica con base en la amplia diversidad de recursos naturales y culturales que contribuya a los objetivos de nuestra actividad social y económica.

Promover el rescate, conservación y aprovechamiento del centro histórico, y dándole su valor y realce que merecen nuestros portales, plaza principal y Presidencia Municipal.

Consolidar el esquema de una feria anual que promueva el desarrollo económico y turístico del municipio, que dé a conocer la gran riqueza natural y social que tenemos y permita una derrama económica y sea un verdadero esparcimiento para nuestros habitantes.

El campo es uno de los sectores productivos más importantes de nuestro municipio en la medida que fortalezcamos a los campesinos a través de mayores recursos estaremos impulsando nuestro desarrollo económico.

Participaremos y promoveremos los programas federales y estatales que aporten recursos económicos a los campesinos ya sean ejidatarios y pequeños propietarios.

Asesoraremos a los campesinos para que tengan garantizada una seguridad jurídica en la tenencia de la tierra, pues es condición indispensable para atraer inversiones, generar cadenas productivas y fomentar asociaciones entre el capital privado, productores y campesinos.

Respaldar la modernización tecnológica de los pequeños y medianos productores y de ejidos, por medio de proyectos de investigación agropecuaria y asistencia técnica.

Promover la inversión privada en el campo, ya sea en proyectos agrícolas, ganaderos, forestales, agroindustriales, acuícolas y de pesca, perfeccionando los mecanismos de apoyo financiero, de crédito y técnico.

Apoyar a los campesinos de bajos recursos con potencial productivo, mediante el aprendizaje, la capacitación, la asistencia técnica y la adquisición de equipo e implementos de trabajo de tecnología intermedia, para elevar la productividad en el campo.

La ganadería es uno de los sectores productivos de mayor riqueza en Tepalcatepec, trabajar al lado de la Asociación Ganadera Local es indispensable para solucionar las necesidades de sus agremiados.

Es necesario promover los programas estatales y federales que promuevan la construcción de establos, la distribución de equipos de ordeña, ganado mejorado, sementales, vacas y vaquillas que mejoren las calidades de los críos, programas de inseminación artificial, entre otros.

Contar con pastos mejorados como lo son tanzania, llanero, brizanto, clitoria que sean una fuente principal de alimentación para el ganado.

Promover la comercialización de los productos derivados de la leche como lo es el queso, el jocoque, yogurt entre otros es darle un valor agregado que permite el desarrollo económico del municipio.

Gestionar la adquisición de semillas mejoradas como lo son el sorgo, el maíz, el ajonjolí y el arroz entre otros, que sirvan de alimentación para el ganado y el consumo humano.

Para lograr el desarrollo en el campo en el municipio será necesario contar con cercos eléctricos con panel solar que permitan un mejor manejo del ganado y de los pastos mejorados, así como Guaymas de cama baja para el transporte de pacas para su almacenamiento.

Contar con tractores agrícolas equipados, remolques con ensiladero para el hato lechero y la carne así como picadoras de forraje para impulsar a los productores agropecuarios.

Será necesario incrementar la actividad de pesca en las presas que existen en el municipio, organizando a los pescadores y apoyándoles con equipamiento y mejoras en sus lanchas, dotación de motores, embarcaciones y madejas para la elaboración de redes.

Para mejorar la producción y captura es necesario la siembra de tilapia y carpa para lo cual estimularemos el consumo de productos pesqueros a precios accesibles en las familias de escasos recursos,

Realizar acciones que contribuyan a mejorar el ambiente de pazsocial para el desarrollo adecuando de las familias.

#### **Desarrollo social y Combate a la Pobreza.**

Los grupos vulnerables en Tepalcatepec que por su edad, condición o género se encuentran en situaciones de desventaja social y desprotección jurídica, requieren de una especial atención. La familia es el espacio privilegiado para dar solución a los diferentes problemas de vulnerabilidad social, por lo que es indispensable fortalecer las políticas públicas que la apoyen.

Combatir la pobreza extrema en nuestro municipio es un reto, por lo tanto es necesario intensificar los esfuerzos con las autoridades federales y estatales para que les lleguen más y mejores recursos y podamos disminuir notoriamente el número de pobres en Tepalcatepec.

Garantizar la equidad de la mujer en el trabajo y valorar su incorporación en el desarrollo productivo de la familia, dando un trato equitativo y justo, promoviendo el establecimiento de

guarderías para su desarrollo laboral.

Brindar atención médica, psicológica y jurídica a los que sufren violencia intrafamiliar, maltrato infantil, los indigentes, las personas que presentan adicción a alguna droga, los que son objeto de discriminación, los migrantes, ente otros.

Las personas con discapacidad en nuestro municipio son una prioridad, por lo que aplicaremos los recursos y programas de los tres órdenes de gobierno necesarios para su rehabilitación o incorporación a su actividad social y económica.

Promover campañas informativas de prevención de la discapacidad originada por embarazos mal cuidados y fomentar una cultura de respeto al discapacitado.

Los adultos mayores son depositarios de la memoria colectiva, transmisores de valores que fortalecen la integración familiar y concentran la experiencia y el talento adquiridos a lo largo de una nueva vida.

Participaremos en cada uno de los programas de gobierno que brinden atenciones de salud, de alimentación y les provean de recursos económicos para satisfacer sus apremiantes necesidades.

Establecer sistemas de descuento a los adultos mayores en el pago de sus contribuciones y obligaciones fiscales, realizando a su vez convenios con particulares para que reciban descuento en transporte y otros servicios que necesiten.

Es necesario la incorporación productiva de los adultos mayores fomentando el aprovechamiento de su talento y experiencia, promoviendo una cultura de respeto a nuestros ancianos.

Atender las necesidades más urgentes de grupos sociales en situación de riesgo: pobreza rural, marginalidad urbana, niños de la calle, mujeres en situación de riesgo, ancianos, discapacitados. A través de proyectos de inversión social.

La participación de los jóvenes es fundamental en el desarrollo del municipio, por ello es fundamental brindar apoyo en sus actividades escolares, educativas, culturales y deportivas, para ello será necesario apoyar a los jóvenes estudiantes que acuden a la universidad a Morelia con el transporte escolar a esa capital del Estado.

Mejorar y ampliar los espacios deportivos que existen en el municipio será una necesidad, por lo que haremos la unidad deportiva más grande y con mejores instalaciones para la práctica del deporte.

Será necesario impulsar el contacto de los niños y niñas con el deporte a temprana edad para que sean jóvenes sanos física y mentalmente, alejados de las drogas y del ocio.

En materia de Protección Civil es necesario establecer programas de prevención, auxilio y recuperación de la sociedad en caso de fenómenos y contingencias naturales. Fortaleciendo y equipando las unidades de bomberos, ambulancias y vehículos especializados que ya existan en el municipio o se requieran en su caso.

Nuestro municipio se caracteriza por tener una gran cantidad de

migrantes, por lo tanto será necesario realizar acciones que permitan dar un trato cálido y distinguido a nuestros migrantes que año con año visitan nuestro municipio y sus familias, impulsar el desarrollo de éste su lugar de origen con obras y acciones en coordinación con los migrantes será un reto de esta administración municipal, a través de los programas establecidos con los tres órdenes de gobierno.

Hábitat, Políticas para el Desarrollo Urbano y Servicios Públicos.- La recuperación de los nuestros espacios históricos es fundamental para nuestro municipio, por ello es necesario rescatar nuestro centro histórico y darle la grandeza que ha tenido y se merece, realizando una remodelación e iluminación de nuestro Palacio Municipal.

La finalidad es que los ciudadanos de Tepalcatepec recorran tranquilamente los portales, paseen y descansen en la plaza principal, es decir vivan nuevamente la tranquilidad provinciana de antaño.

Acercar a los ciudadanos a las instituciones como INFONAVIT, FONHAPO, IMVI que realizan programas de vivienda establecidos por los gobiernos federal y estatal para lograr grandes beneficios de los habitantes tanto para adquisición de una vivienda

Impulsar la promoción de la vivienda y el crecimiento ordenado en la zona urbana, los Ejidotes y Comunidades del municipio, realizando acciones que inhiban las actividades irregulares en la materia.

En materia de desarrollo urbano será necesario crear el reglamento municipal de desarrollo urbano tan necesario que nos permita proteger, conservar y mejorar la imagen urbana, así como la planeación, el ordenamiento y regulación del territorio municipal tanto urbano como rural.

Planificar el crecimiento de la población promoviendo el derecho al desarrollo, adecuando el marco jurídico, administrativo y financiero tanto urbano como rural.

Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios públicos municipales, en coordinación con los tres órdenes de gobierno en materia de electrificación y alumbrado público, así como el debido mantenimiento al alcantarillado y drenaje, mejorando los servicios de recolección de los residuos sólidos con vehículos especializados que brinden mayor atención a la ciudadanía.

Crear una reglamentación municipal en materia de manejo, recolección y tratamiento de residuos sólidos, que nos permita cumplir con las normas oficiales vigentes y ayudemos a conservar y cuidar nuestro entorno ecológico.

Rehabilitar los parques y jardines de nuestro municipio, dándoles el mantenimiento necesario para que hagan lucir y engrandecer a Tepalcatepec.

### **Educación y Cultura.**

Como mexicanos los tepalcatepenses somos beneficiarios de la educación pública, laica y gratuita, nuestra administración busca que la educación esté al alcance de todos, por lo tanto trabajaremos en estrecha coordinación con las dependencias educativas tanto

federales como estatales, brindando las aportaciones y gestiones necesarias por parte del ayuntamiento para lograr este objetivo.

En materia educativa es necesario que se incremente el número de estudiantes que culminen sus estudios de nivel profesional y de posgrado, lo que permitirá en nuestro municipio elevar la calidad de vida de sus habitantes y el desarrollo económico en el municipio.

Promover una gran alianza con los padres de familia, los maestros y los alumnos de todos los niveles educativos desde preescolar hasta el nivel medio superior para elevar los estándares educativos en nuestro municipio.

Remodelar la biblioteca pública municipal, incrementar el acervo bibliográfico con que cuenta y modernizarla mediante el establecimiento de red de internet para que brinde más y mejores servicios a los estudiantes.

Promover con los programas de gobierno federal el establecimiento de internet inalámbrico en las plazas públicas del municipio para que todos los ciudadanos tengan acceso a la red y sirva como un elemento de desarrollo educativo, cultural y económico.

Trabajar en coordinación con las autoridades educativas del municipio para fomentar tanto de los alumnos como de la ciudadanía, los valores cívicos e históricos a través de los actos cívicos y desfiles que se conmemoran en el municipio, dándoles la importancia y relevancia que merecen.

Promover, fomentar y preservar la educación y el patrimonio cultural en el municipio.

Engrandecer el Municipio con la celebración de festivales de música clásica de talla internacional que permitan hacer de Tepalcatepec un centro regional cultural con grandes eventos de la más alta calidad que otorguen la posibilidad a sus habitantes de conocer y disfrutar de las grandes obras clásicas.

Promover las tradiciones, la gastronomía y los valores culturales del municipio en la feria anual y en distintos foros tanto del estado como país y del extranjero para lograr posicionar al municipio como un atractivo turístico.

Impulsar el contacto de los niños y niñas con las artes y la cultura para desarrollar sus capacidades intelectuales, estableciendo en conjunción con la casa de la cultura programas que los acerquen a través de la exploración, el juego y el entretenimiento.

Fomentar entre la sociedad actividades relacionadas con el arte, promoviendo el conocimiento y la reflexión en torno al arte de todo el mundo y de todas las épocas, con particular interés por el arte de México y sus valores universales.

### **Desarrollo y Modernización de la Administración Pública.**

Hacer eficientes y modernos los procesos de los Servicios Administrativos que presta el Ayuntamiento para que los ciudadanos encuentren mayores facilidades para la realización de sus gestiones.

Incentivar la participación organizada de la sociedad, de los

ciudadanos en general y de los otros órdenes de gobierno en las acciones del ayuntamiento y su administración.

Crear una reglamentación municipal nueva, moderna y eficiente que se adecúe a las necesidades de la ciudadanía, ya que en la actualidad constituye una exigencia social para actuar con legalidad y apego a derecho.

Preservar y recatar el Archivo municipal que constituye un acervo administrativo de gran valía que ha sido tradicionalmente subestimado, dándole una organización sistematizada y funcional.

Capacitar y promover valores de servicio a todos y cada uno de los funcionarios y empleados que conforman el ayuntamiento en sus respectivas áreas de trabajo, para que brinden más y mejores servicios a la ciudadanía.

Renovar y mejorar el parque vehicular y de maquinaria con que cuenta el Ayuntamiento así como darles el debido mantenimiento para que éstos se encuentren en óptimas condiciones de uso y conservación.

Combatir la corrupción en los elementos de seguridad pública municipal, motivándolos con incentivos y reconocimiento para que realicen su trabajo con orgullo, valor y vocación de servicio hacia la ciudadanía.

Equipar y mejorar los equipos para los elementos de seguridad pública municipal como son los vehículos, el armamento, uniformes, chalecos y equipo de radiocomunicación, para dignificar el oficio de la policía municipal.

Brindar cursos de capacitación policial en coordinación con los gobiernos federal y estatal para lograr un cuerpo policiaco integrado por personal capacitado, honesto, respetuoso de la ley, de los derechos humanos y de los intereses de la ciudadanía.

Establecer una campaña de regularización y actualización del patrimonio municipal, para que los bienes muebles y sobre todo los inmuebles cuenten con su documentación legal e incrementar de esta forma los bienes propiedad del Ayuntamiento.

Innovar campañas atractivas para los contribuyentes del municipio con la finalidad de que la recaudación de impuestos se incremente y estemos en condiciones de fortalecer los ingresos municipales y las participaciones estatales y federales.

En materia de transparencia administrativa aprobar los reglamentos municipales de Acceso a la Información y de adquisiciones y servicios del Ayuntamiento.

#### **Ecología y Medio Ambiente.**

Cuidar el medio ambiente y el entorno ecológico en el Municipio, aplicando, actualizando y creando la normatividad en el ámbito de competencia municipal, con la creación de los Reglamentos de ecología y de sanidad y limpia del municipio de Tepalcatepec.

Crear una cultura de aprovechamiento racional de los recursos naturales, como lo es el agua, la flora, la fauna que es rica en nuestro municipio, a través de un organismo municipal que cuide

y vigile la correcta aplicación de la reglamentación en materia ecológica.

Asegurar la preservación, protección, mejoramiento, instauración o restauración del ambiente; así como su desarrollo sustentable y la preservación, control, mitigación de los contaminantes y sus causas, con la finalidad de evitar el deterioro e impacto ambiental en el municipio.

Establecer una política ecológica municipal que se traduzca en una mejor calidad de vida para los habitantes del Municipio.

Participar en los programas federales y estatales que en materia ecológica y de medio ambiente se establezcan y que constituyan un beneficio para nuestro municipio.

Vigilar y regular la contaminación y la alteración ecológica, para cuidar la salud y la calidad de vida de los habitantes de Tepalcatepec, para aspirar a un mayor desarrollo sustentable en nuestro municipio.

#### **COMPROMISOS ADQUIRIDOS**

- Se buscarán empresas que generen riquezas y empleos para todas las personas del municipio.
- Se harán las gestiones necesarias para el mejoramiento del sector salud.
- Se brindará apoyo para la terminación de drenajes en las poblaciones y el municipio.
- Se Comenzar por esta escuela con el programa de baños limpios.
- Apoyo para construcción y mantenimiento de sanitarios en centros educativos.
- Mantenimiento en planteles educativos.
- Alumbrado público para las calles del municipio y comunidades.
- Mantenimiento y construcción de carreteras.
- Campañas de prevención en cuestiones de salud (alimentación).
- Apoyo con becas escolares.
- Implementación del desarrollo de las poblaciones y municipio a fin de que los apoyos lleguen a las personas que más los necesitan.
- No se pagarán las despensas.
- Ayuda en tramitación y documentación por lo problemas existentes en escrituración de terrenos.
- Apoyo con maquinarias para mantener en buen estado los caminos de las comunidades y municipio.
- Apoyo con transporte en comunidades y para estudiantes a fin de que puedan trasladarse a sus escuelas.
- Fomentar el deporte.
- Construcción y mantenimiento de campos deportivos.
- Apoyo general en todas las escuelas de las comunidades y del municipio.
- Se harán las gestiones necesarias para cumplir con el compromiso de la unidad del ISSSTE.
- Presencia en actos cívicos en comunidades.
- Creación de una noria.
- Apoyo con mantenimiento de entradas en iglesias.
- Apoyo con equipos de cómputo para escuelas.
- Mejorar y resolver el problema de una antena telefónica.
- Promover la inversión en la producción del mango.
- Apoyo a microempresarios.
- Apoyo a campesinos y agricultores.



- Mantenimiento y construcción de áreas verdes y jardines en comunidades y municipio.
- Mantenimiento de panteón municipal.
- Servicio de agua potable en comunidades que no tienen dicho servicio.
- Resolver los problemas presentados de la ciudadanía con la CFE.
- Se iniciará una brigada de educación vial.
- Se apoyará a las mujeres organizadas de los olivos para tener una fábrica de uniformes en los olivos.
- Apoyo con uniformes para jugadores dedicados al deporte.
- Creación de un centro educativo especial (CATM)

#### **PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS**

Se anexa documento.

#### **PROGRAMA OPERATIVO ANUAL**

Se anexa documento.

#### **IV. INSTRUMENTACIÓN**

##### ***Criterios para la instrumentación del plan de desarrollo municipal 2012-2015 (estrategia de gestión).***

Se indica de manera general, el procedimiento de programación y presupuestación que se seguirá para el proceso de instrumentación del presente Plan. De igual manera se destaca, la relevancia de realizar convenios para la concreción de las actividades de los programas que requieran la participación de los tres ámbitos de gobierno.

##### **Procesos de Programación, Presupuestación y Control de la Gestión Municipal.**

La programación es uno de los instrumentos que se aplicará para alcanzar los diferentes objetivos señalados en cada uno de los programas que se incorporan en este Plan. Esto significa que para la ejecución de cada uno de éstos, se tendrá claridad, orden y prioridad en la asignación de los recursos materiales, humanos y financieros. En este sentido, se valora la congruencia existente entre el ejercicio de los recursos financieros asignados y el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en los programas anuales de trabajo.

El proceso de presupuestación es un instrumento jurídico, de política económica y de política del gasto público y su obligatoriedad se especifica en la Ley de Planeación del Estado de Michoacán.

El proceso de presupuestación inicia con los programas integrados en la fase de estrategia, dado que su definición toma en consideración las demandas sociales y las necesidades socioeconómicas del municipio.

El Ayuntamiento de Tepalcatepec continuará consolidando los procesos de integración del presupuesto por programa, para lograr un verdadero enfoque de resultados, donde las unidades administrativas ejecutoras de las acciones y proyectos operativos, realicen su presupuesto, lo ejerzan, registren, controlen y evalúen el uso y destino de los recursos que les son asignados.

Entre la Tesorería Municipal y el Ayuntamiento existirá una estrecha

relación para la elaboración del anteproyecto y proyecto definitivo del Presupuesto, incluyendo la participación directa de las diferentes dependencias municipales con sus propuestas y proyectos a realizar.

Para lograr lo anterior, se tendrá que tomar en cuenta y seguir en forma adecuada la Estructura Programática con la que operan las dependencias del Ayuntamiento de Tepalcatepec y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tepalcatepec. Asimismo, se logrará que la asignación de los recursos presupuestarios sea de manera transparente, verificando que las acciones y proyectos que llevarán a cabo tengan asignación acorde a los requerimientos y sean congruentes con los compromisos establecidos en los programas de trabajo y en el Plan de Desarrollo Municipal.

La Estructura Programática que se utilizará para llevar a cabo la presupuestación municipal, será de acuerdo a las siguientes funciones, programas y proyectos: Para orientar el presupuesto de egresos y de esta manera atender con oportunidad las funciones de la administración municipal, es importante establecer criterios y lineamientos de carácter general que normen la integración, ejecución y evaluación del presupuesto como son: La Tesorería será la responsable de integrar y someter al Ayuntamiento el presupuesto municipal.

Las dependencias deben integrar sus respectivos anteproyectos de acuerdo a los lineamientos establecidos a fin de que la Tesorería los revise e identifiquen la congruencia con el presente Plan de Desarrollo Municipal ésta última asigne la forma definitiva y racional de los recursos públicos.

Las dependencias ejecutoras con estricto apego al marco jurídico y normativo aplicable, formularán el anteproyecto de presupuesto ajustándose al techo presupuestario que la Tesorería les comunique, aplicando criterios de racionalidad para la programación de recursos a cada proyecto de acuerdo a la Estructura Programática Municipal, a fin de cumplir con las metas comprometidas en su programa anual.

Las dependencias y organismo de Agua y DIF deberán integrar su Programa Operativo Anual, el cual constituye el componente más importante para la Presupuestación por Programas, ya que en él se plasman los objetivos, estrategias, metas, indicadores y proyectos de acuerdo a las prioridades del Plan de Desarrollo Municipal, traducidos en proyectos y acciones concretas a desarrollarse en el periodo presupuestal determinado. Este Programa Anual deberá partir del techo presupuestario que la Tesorería asigne a cada unidad administrativa y a cada programa.

##### **Convenios para el Desarrollo Municipal.**

Dentro de las atribuciones que señala la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán, está la de celebrar convenios, cuando así fuese necesario, con las autoridades gubernamentales; en relación con la prestación de los servicios públicos y en lo referente a la administración de contribuciones fiscales.

Los convenios son documentos administrativos que la autoridad municipal establece con los gobiernos federal y estatal con la finalidad de coordinar acciones y recursos para construcción de obras y ejecución de acciones y programas conjuntos.

Existen básicamente tres ámbitos con los cuales se deberá, si es el caso, establecer convenios y acuerdos que garanticen el flujo de los recursos fiscales y financieros para la ejecución del plan:

- 1) Convenios y acuerdos con las diversas dependencias del gobierno federal y estatal.
- 2) Acuerdos y resoluciones del cabildo, que deriven en programas de apoyo.
- 3) Convenios y acuerdos de colaboración, financiamiento y asesoría con el sector privado y social del municipio.

## V. EVALUACION

Es ese proceso que tiene como finalidad determinar el grado de eficacia y eficiencia, con que han sido empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos, posibilitando la determinación de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas.

Consiste en la revisión periódica de resultados de los programas sectoriales, especiales, regionales, operativos anuales, con el fin de obtener conclusiones cualitativas y cuantitativas sobre el cumplimiento de los objetivos del plan.

Evaluar la gestión pública implica medir sistemáticamente, sobre una base continua en el tiempo, los resultados obtenidos por las principales dependencias del Gobierno Municipal y compararlos con lo que se desea o se planea, con el objeto de evaluar su eficiencia y productividad.

El objetivo consiste en orientar la utilización de los recursos fiscales de los municipios hacia su mejor rendimiento social y económico, lo que también permitirá valorar y calificar el desempeño de la gestión pública municipal en términos de resultados y bajo criterios de eficiencia, eficacia y calidad de los servicios públicos.

Esquema para la Integración del Proceso de Evaluación del Plan. La evaluación de los resultados logrados por la ejecución de los programas con respecto a los objetivos, es una función sustancial de la administración municipal. Los mecanismos para concretar este proceso pueden ser muy diversos, sin embargo, los que resultan apropiados son los derivados de dos enfoques, el estratégico y el de programación-presupuestación, según se indica en el siguiente esquema.

La actual administración para llevar a cabo la etapa de evaluación utilizará este esquema, que se basa en un sistema de indicadores de medición, referidos a la evaluación de resultados de cada uno de los programas definidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015.

Este instrumento de la planeación estratégica permitirá evaluar el desempeño de las diferentes áreas que integran la administración pública municipal, con base en un sistema de indicadores orientados a medir el logro de resultados y el cumplimiento de los objetivos definidos en el Plan de Desarrollo Municipal.

Las dimensiones en las que operará este sistema de indicadores de medición se visualizarán en cuatro dimensiones de evaluación

(impacto, eficiencia, calidad y cobertura), con lo cual la evaluación adquiere el carácter de integral.

Este sistema contribuirá en la Administración Pública Municipal a aumentar la eficiencia del presupuesto, con información veraz, oportuna, pertinente y confiable. Además, facilitará la rendición de cuentas a la ciudadanía, porque la evaluación de los resultados y del desempeño gubernamental a través de indicadores de medición refleja claramente la participación del gasto público en el logro de los objetivos para los que fue destinada.

La adopción de un sistema de tales características, responde no sólo a un cambio operativo en las formas de evaluación del quehacer gubernamental, sino a una vuelta cualitativa respecto de la forma tradicional de evaluación. Mediante la definición de indicadores adoptamos un sistema de monitoreo por resultados.

El propósito explícito de la utilización de indicadores es el establecimiento de un mecanismo de autocontrol aplicable a las distintas áreas de la administración pública municipal. Permiten evaluar cualitativa y cuantitativamente el grado de cumplimiento de los objetivos, determinar los errores desviaciones y omisiones que limitan el desarrollo de los procesos, auto determinar y asumir los retos mediatos, delimitar las responsabilidades de las distintas áreas involucradas y establecer compromisos concretos que respondan a las demandas de las acciones planteadas, así como conformar una base de datos confiable y actualizada que permita informar a la ciudadanía con prontitud y oportunidad sobre los resultados alcanzados.

El área encargada de la planeación municipal será el ayuntamiento de Tepalcatepec, que dará seguimiento a los objetivos, metas y programas trazados en el plan e informará al presidente municipal y al cabildo lo antes mencionado; para lo cual se realizará el uso de los formatos, trimestrales o semestrales correspondientes a los avances de las actividades de todas las áreas del ayuntamiento.

En este sistema se involucra de manera importante a todos los niveles de la administración pública municipal, debido a los distintos tipos de indicadores, ya que estos cruzan tanto vertical como horizontalmente a la administración municipal. Para la integración del sistema es necesario partir de ciertos conceptos y técnicas, mismos que son descritos a continuación.

Los indicadores son parámetros utilizados para medir el logro de los objetivos de los programas gubernamentales o actividades institucionales, a través de los cuales las dependencias y entidades de la administración municipal dan cumplimiento a su misión.

Dentro del contexto de la administración pública municipal los indicadores cumplen, básicamente, con tres objetivos:

- 1) Sirven para analizar el desempeño de áreas administrativas.
- 2) Evalúan sistemáticamente el costo de las acciones y de la producción de los bienes necesarios para el cumplimiento de las metas del plan.
- 3) Verifican que los recursos sean utilizados con transparencia, honestidad y eficiencia.

Con base en el nivel institucional de evaluación que atienden y el área administrativa que desarrolla las acciones, los indicadores a utilizar en el Sistema de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal de Tepalcatepec 2012-2015 son: Indicadores estratégicos, los cuales proporcionarán información sobre los resultados alcanzados en cuanto a los objetivos estratégicos y retos planteados, en relación directa con el cumplimiento de la misión ya sea de la dependencia del gobierno municipal, en función de las prioridades estatales y municipales.

Indicadores de proyectos, estos estarán dirigidos a las direcciones del gobierno municipal. Estos indicadores proporcionarán información sobre el avance de los programas y proyectos institucionales y/o de inversión y su aportación directa al logro de los objetivos del plan. Se utilizarán en la etapa de ejecución con el fin de asegurar la implantación oportuna de las estrategias seleccionadas para el logro de los objetivos de los proyectos contenidos en el plan.

Indicadores de gestión, mismos que estarán dirigidos a las subdirecciones, coordinaciones y jefes de área del gobierno municipal. Este tipo de indicador proporcionará información sobre el desempeño de las funciones o procesos clave, con las que operan tanto las dependencias estatales como municipales involucradas.

Su utilidad máxima se dará en el proceso administrativo y sirven para mantener el control de la operación, detectar y prevenir desviaciones que pueden impedir el logro de los objetivos, determinar bases para el establecimiento de costos unitarios por áreas y programas, así como para tomar decisiones referentes al cumplimiento de las metas.

Finalmente, los indicadores de servicio estarán dirigidos a los responsables y personal operativo involucrado en la prestación de servicios públicos relacionados con la ejecución de acciones contenidas en el plan. Proporcionarán información sobre la calidad con la que se prestan los servicios, de acuerdo con los estándares definidos y con base en las necesidades y expectativas definidas en el plan. Serán de gran utilidad en la auto evaluación de las unidades administrativas que prestan el servicio y en la mejora del servicio mismo, garantizando con ello, una mayor calidad y oportunidad en la atención a la ciudadanía.

Para la obtención de un análisis más completo del grado de cumplimiento de los objetivos del plan, el sistema de indicadores incluye una serie de dimensiones de atención que permiten desglosar las acciones de seguimiento y evaluación en cuanto a impacto, cobertura, eficiencia y alineación de recursos.

Este sistema no está automatizado por lo que está integrado en un conjunto de fichas en las cuales se define: el programa a evaluar, el objetivo que mide, fórmula de cálculo, dimensión que atiende, frecuencia de medición, valores de las variables y valores de las metas y avances del indicador.

Las ventajas de este sistema son que muestra los resultados y la información para valorar el desempeño de la administración pública municipal, permite visualizar la actuación de las dependencias, permite contrastar los objetivos con resultados para definir acciones correctivas de corto plazo en el cumplimiento de metas y lo que es más importante, permite utilizar los recursos para alcanzar los resultados y facilitar la rendición de cuentas a la ciudadanía.

**ESTRUCTURA ORGANICA MUNICIPAL**

**ORGANIGRAMA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TEPALCATEPEC MICHOACÁN 2012-2015**



